



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO IDEP**

INFORME DE GESTIÓN

2022

BOGOTA, D.C. junio 30 de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 30 de junio de 2022. Este informe es uno de los mecanismos de participación y comunicación dispuestos por el Instituto dentro de su estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP	5
1.1 Misión	5
1.2. Visión	5
1.3 Objetivo estratégico:	5
1.3.1 Objetivos Específicos:	5
1.4. Capital humano y planta de personal	6
1.5 Estructura organizacional	7
2. METAS PLAN DE DESARROLLO	8
2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	8
2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	10
2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	11
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS	11
3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad	11
3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.	13
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA	13
4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	13
4.1.1. Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	15
4.1.1.2. Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.	16
4.1.1.3. Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial	20
4.1.1.4. Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.	24
4.1.1.4. Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.	25
4.1.1.5. Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.	27
4.1.1.6. Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.	30
4.1.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	35
A. Talento Humano	35
B. Integridad	36
C. Planeación Institucional	

¡Error! Marcador no definido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

D. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	37
E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	37
F. Gobierno digital	38
G. Seguridad Digital	39
H. Defensa Jurídica	39
I. Mejora Normativa	40
J. Servicio al Ciudadano	40
K. Racionalización de trámites	40
L. Participación ciudadana en la gestión pública	41
M. Gestión ambiental	41
N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	42
O. Gestión de recursos físicos	42
P. Gestión documental	43
Q. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	44
R. Gestión del conocimiento y la innovación	44
R. Gestión de la información estadística	44
S. Control Interno	45
5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	45
5.1 Usuarios y partes interesadas	45
5.2 Servicios que presta el IDEP	46
5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	46
5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad	47
5.4. Canales de atención	47
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	48
5.6. Satisfacción de los usuarios	50
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	53
6.1 Comparativo presupuesto junio 2021 - 2022	53
6.2 Ejecución presupuestal con compromisos	55
6.3 Ejecución presupuestal con giros	56
6.4 Comparativo estados financieros 2021 vs 2022	57
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	62
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	64



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017.

1.1 Misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

1.2. Visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

1.3 Objetivo estratégico:

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

1.3.1 Objetivos Específicos:

1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

Acto administrativo del 25 de enero de 2021, Acta N° 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEP.

1.4. Capital humano y planta de personal

El Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP de acuerdo con lo establecido en la Resolución 11 de 2007 del Consejo Directivo “Por la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP” definió la planta de personal de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 785 de 2005[1] y cuenta con una planta de personal compuesta por 37 cargos distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL	# DE EMPLEOS	PROVISIÓN DE EMPLEOS	
Directivo	4	Carrera administrativa	25
Asesor	5	Libre nombramiento y remoción	11
Profesional	14	Periodo Fijo	1
Técnico	4		
Asistencial	10		
TOTAL	37	TOTAL	37

A corte 30 de junio de 2022 se encuentra provista la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP con 35 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa			11	3	4	20
Periodo de Prueba			1	1	1	
Provisionales			1		2	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Libre nombramiento	3	5	1		2	10
Periodo fijo	1					1
TOTAL	4	5	14	4	9	36

[1] Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004

1.5 Estructura organizacional

La actual estructura organizacional u organización interna del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, está determinada en las resoluciones del Consejo Directivo del Instituto No. 04 del 06 de junio de 2007 “Por la cual se establece la estructura del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP” y No. 14 del 19 de diciembre de 2007 “Por el cual se modifica parcialmente la Resolución No. 04 de 2007 “Por la cual se establece la estructura del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP” y se dictan otras disposiciones”.

En línea con lo definido en las resoluciones antes citadas la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General de entidad descentralizada.
 - 1.1 Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2 Oficina de Control Interno.
 - 1.3 Oficina Asesora de Planeación.
2. Subdirección General Administrativa, Financiera y de Control Interno.
3. Subdirección General Académica.

La representación gráfica (organigrama) de la estructura organizacional del IDEP es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. METAS PLAN DE DESARROLLO

2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:

Tabla No. 4 Metas Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022			2023	2024	% total transcurrido PDD
Código o meta PDD	Meta cuatrienio	Indicador	P	P	P	E	% AVANCE	P	P	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestras, maestros y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	166	578	600	222	37%	600	56	48%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,2	0,25	0,12	50%	0,25	0,2	42%
-----	---	--	-----	-----	------	------	-----	------	-----	-----

A partir de estas metas el Instituto ha planteado siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y los cuatro restantes, con la meta 107.

2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica contempla un avance del 0.25 en el 2022 correspondiente a la fase de desarrollo e implementación, para la cual se planteó el compilado de investigaciones que permitan el cierre de brechas y la transformación pedagógica, entre los cuales se encuentran: i) Investigación Gestión educativa y territorio: Transformaciones Pedagógicas para el cierre de brechas 2022. ii) Investigación influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional en contextos escolares 2022 iii) Investigación Educación media y jóvenes: experiencias significativas en Bogotá 2022 iv) Investigación Sistematización de experiencias de producción de conocimiento a través de la Investigación en la escuela 2022 y v) Investigación Arte, educación y género 2022, las cuales se han formulado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y del informe de Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

Así mismo, se avanzó en el desarrollo de 3 investigaciones, para la optimización de la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés, la primera investigación: el Índice del Derecho a la Educación (IDE), tiene como objetivo producir y gestionar conocimiento relevante del orden de la garantía del derecho a la educación, aportando a las reflexiones y decisiones en torno a la política sectorial para uso y apropiación por parte de los grupos de interés. A la fecha se avanza en la tercera medición del IDE, en el desarrollo de escenarios y estrategias de formación a los agentes del sector para la usabilidad de sus resultados y en la generación de nueve notas de política pública sobre asuntos prioritarios identificados en la medición del IDE 2021. La investigación Carrera Docente y el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Maestro investigador: Una ruta hacia la transformación pedagógica 202, tiene como objetivo brindar insumos que orienten acciones de política pública que contribuyan a garantizar las condiciones necesarias que promuevan la labor de investigación en la escuela por parte de los docentes de Bogotá. Y la Investigación Diagnóstico y caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá 2022 en la que se realizó una caracterización de la prestación del servicio de jardines infantiles privados en Bogotá (aquellos que ofertan los grados formales de prejardín, jardín y transición) y que están bajo el alcance/jurisdicción de la Secretaría de Educación.

2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

El cumplimiento de la meta se realiza a través de los siguientes dos indicadores, los cuales se alcanzan de la misma manera.

- *Indicador MPDD: Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor.*
- *Indicador Sectorial de la metodología MGA: Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas.*

En cumplimiento a la meta a la fecha se han beneficiado 222 docentes, con la participación de 95 docentes en los eventos programados por las Escuelas InnoBog Fase III, que es una estrategia de acompañamiento a experiencias innovadoras del distrito para la reflexión académica en torno a la innovación pedagógica desde una mirada territorial. Así mismo, se cuenta con la participación de 119 docentes en el Programa Maestros y Maestras que Inspiran 2022 y 8 docentes participantes en el Taller de sistematización de experiencias como espacio de acompañamiento y asesoría a los docentes en habilidades, competencias y capacidades relacionadas con la escritura de productos académicos y/o divulgativos.

3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS

El IDEP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:

3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad

El ODS 4 pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. de allí que desde las estrategias 1 y 2 del Proyecto de inversión 7553 “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa” del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), se contribuye a las metas de ciudad desarrollando investigaciones en vía al cumplimiento del ODS 4, con producción de conocimiento y saber pedagógico, en torno a las agendas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de investigación para la transformación educativa y el cierre de brechas; centrando las reflexiones en la necesidad de lograr una sociedad sostenible en el que se valoren los derechos humanos y se consolide un nuevo paradigma educativo para la creación de un contrato social con equidad, inclusión y justicia social.

Particularmente, en la estrategia 1 agenda de investigaciones para la transformación pedagógica están en curso tres proyectos de investigación en alianza con Universidades, grupos de Investigación y entidades del sector educativo nacional; y con la participación de maestros y grupos de investigación de educadores reconocidos por Minciencias. Las investigaciones son:

Sistematización de experiencias de producción de conocimiento a través de la investigación en la escuela – Marco convenio MEN - Minciencias – Uniandes: este proyecto busca comprender el sentido y las características de una propuesta de acompañamiento en escritura académica, y disciplinar a docentes que investigan, innovan y comunican su saber a través de la escritura científica.

Arte, género y educación: en convenio con la Universidad El Bosque, por medio de la metodología denominada IBA (Investigación Basada en Artes), y tiene por objetivo general “develar las trayectorias de subjetivación del género en maestros y maestras a través de la Investigación Basada en Arte, como una manera de desnaturalización de las prácticas y relaciones sociales desiguales que definen lo que cada individuo debe y puede hacer, de acuerdo con el lugar asignado social y culturalmente a su sexo”.

Educación Media y Jóvenes: experiencias significativas en Bogotá 2022: se desarrolla con convenio con la Universidad de La Salle, su principal objetivo es “reconstruir prácticas, experiencias, saberes, interacciones y sentidos que tienen las comunidades educativas con respecto a la educación media en sus instituciones educativas”

De otra parte, la estrategia 2 agenda de investigaciones para el cierre de brechas concentra sus esfuerzos de producción académica y divulgación de la información en tres frentes de trabajo que comprende varias acciones:

Índice del Derecho a la Educación (IDE):

Tercera medición del IDE que implementa estrategias para divulgar los resultados de la medición adelantada en 2021:

- Elaboración de documentos de incidencia política útiles para la toma de decisiones, tales como: policy brief, o documentos sintéticos sobre las brechas educativas en torno a algunos indicadores del IDE 2021
- Notas de Política Pública o documentos que profundizan en aspectos fundamentales en torno a la garantía del derecho a la educación.
- Termómetro de la Educación, formato de contenido corto sobre asuntos mediáticos relacionados con el cumplimiento del derecho a la educación que se divulga por redes sociales. Embarazo adolescente y educación sexual en el contexto escolar y Concurso docente: mérito por la calidad educativa de Bogotá -

Y las investigaciones Carrera Docente y el Maestro investigador: Una ruta hacia la transformación pedagógica 2022 y **Caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá: una mirada desde la garantía al derecho a la educación**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el marco del programa: Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras, y con una de las metas del proyecto de inversión 7553 de: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional, el IDEP mediante la ejecución del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones, aporta mediante el cumplimiento de un conjunto de acciones articuladas un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Instituto, con el fin de generar resultados que atiendan los propósitos de los Planes de Desarrollo tanto nacional como distrital y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

En lo corrido de la vigencia se ejecutó el 53.3% de las actividades del Plan de Acción – MIPG. Este trabajo se ve reflejado en los resultados obtenidos por el IDEP en el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública puesto que para la medición de la vigencia 2021 el IDEP alcanzó un puntaje 93.4 puntos de 100 posibles. Las acciones implementadas, permiten cumplir con el objetivo que las instituciones nacionales y locales de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, así como realizar el proceso de rendición de cuentas para el fortalecimiento de la confianza y transparencia de los ciudadanos en el Estado.

4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

Metas Proyectos de Inversión IDEP - PEDI	Programado 2021	Ejecutado Acumulado	Programado \$ 2021	Seguimiento \$ Compromisos	Seguimiento \$ Giros
1 Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	5	2.5	9.666 579.34	576.062.466	548.257.021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2	Producir 3 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	3	1.98	660.816.657	660.816.657	633.166.657
3	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	0.45	286.108.333	286.108.333	286.108.333
4	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	0.48	1.663.425.068	1.663.425.068	1.505.765.979
5	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0.59	639.581.667	639.581.667	561.281.667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6	Implementar estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	1	0.48	721.454.209	721.454.209	663.946.508
7	Implementar estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1	1	937.021.624	937.021.624	878.004.790
TOTAL, VIGENCIA 2021					5.487.757.2240	0.023 5.484.47	530.955 5.076.

4.1.1. Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

El objetivo general del proyecto de inversión busca fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto contribuye a su realización, en tanto se diseñarán líneas de investigación que en su desarrollo amplíen el conocimiento sobre fenómenos educativos estudiados y deriven recomendaciones para su mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.1.2. Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir 5 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Documentos de investigación	Son actividades de orden investigativo que contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4. 25 investigaciones socioeducativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica busca identificar las brechas existentes en el sistema educativo distrital, y a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica en el campo, las experiencias significativas de los maestros y maestras de la ciudad y del acervo del Instituto, aportar conocimiento y saber pedagógico para contribuir con el cierre de tales brechas desde la acción educadora y la transformación pedagógica. Para ello, la meta 1 contempla cinco investigaciones, dos de las cuales se están realizando en convenio con la Universidad del Bosque y la Universidad de la Salle.

Investigación 1. Investigación Gestión educativa y territorio: Transformaciones Pedagógicas para el cierre de brechas 2022

El inicio de la investigación se planeó para el mes de junio, por lo que se avanza en la etapa de planeación y en la estructuración metodológica de la investigación que se desarrollará en convenio con la Secretaría de Educación del Distrito.

Investigación 2. Investigación influencia de las técnicas somáticas en las prácticas pedagógicas y bienestar emocional en contextos escolares 2022

La investigación tiene como objetivo analizar los cambios a corto y mediano plazo en la calidad de vida y bienestar de un grupo de docentes de colegios distritales de la ciudad de Bogotá partícipes de un programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas. Para esto se busca describir las múltiples dimensiones que componen la calidad de vida y el bienestar en docentes del distrito e identificar posibles cambios en distintas dimensiones del bienestar y la calidad vida de un grupo de docentes del distrito partícipes de un programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas como el yoga, la expresión corporal, la biodanza, el mindfulness, los ejercicios de respiración, el movimiento auténtico, la reflexión personal y la medicina tradicional china, shiatsu, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Metodológicamente la investigación se desarrolla a través de un estudio mixto, con diseño paralelo convergente cualitativo-cuantitativo, a través de un diseño cuasiexperimental en el componente cuantitativo y un diseño fenomenológico en el componente cualitativo. Por otro lado, se espera que al finalizar la investigación se cuente con:

- La transformación de las concepciones asociadas al logro del bienestar y desarrollo personal y profesional a través de técnicas somáticas
- El posicionamiento de los conceptos asociados con las intervenciones basadas en técnicas somáticas y la RPA (respirar, pensar, actuar, educando como acto de amor) entre los docentes del distrito.

Investigación 3. Investigación Educación media y jóvenes: experiencias significativas en Bogotá 2022

La investigación tiene como objetivo reconstruir prácticas, experiencias, saberes, interacciones y sentidos que tienen las comunidades educativas con respecto a la educación media en sus instituciones educativas. Se trata de un proceso colaborativo de reflexividad crítica y activista, de producción de conocimientos sobre la educación media, de formación colegiada acerca de la investigación pedagógica, y de proposición de elementos pedagógicos y curriculares particulares de este nivel de formación. Con esta investigación activista y colaborativa se busca proponer diversos escenarios en torno a los campos de formación y tendencias en Educación Media como apuesta social y política desde la escuela. Esto, por medio de la sistematización de experiencias significativas y a través de un proceso de formación híbrido, que contempla acciones presenciales y un alto componente virtual, así como la conformación de una Comunidad Mixta de Investigación (CMI). Allí, se pondrán en diálogo las variadas comprensiones de la educación media que tienen los actores de la comunidad educativa en las Instituciones Educativas participantes del proceso de reflexividad. De esta manera, se espera:

- Identificar y describir las prácticas y los saberes que maestras y maestros tienen con respecto a la estructura, intención y desarrollo de sus experiencias en educación media.
- Describir constructivamente orientaciones pedagógicas y curriculares que aporten a la educación media desde un sentido diferencial, de género, de ciudadanía y de territorio.
- Determinar colaborativamente prácticas de formación e investigación educativa que contribuyan a consolidar escenarios de reflexión crítica y propositiva con maestros, jóvenes y otros actores implicados, en virtud de asumir las prácticas pedagógicas situadas como fuentes de conocimiento y co-construcción de ciudadanía.
- Describir los sentidos de producción de conocimientos y saberes pedagógicos que derivan de la implementación de diversas estrategias de sistematización de experiencias relacionadas con la educación media.

Con la realización de esta investigación se pretende contribuir a fortalecimiento de las prácticas de producción de conocimientos y de saberes pedagógicos entorno a la educación media que vienen desarrollando la instituciones educativas participantes de este proceso de reflexividad crítica; así mismo aportar orientaciones de política educativa relacionada con la educación media en Bogotá; finalmente fortalecer la producción investigativa, de formación y de innovación de los grupos de investigación participantes de esta investigación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Investigación 4. Investigación Sistematización de experiencias de producción de conocimiento a través de la Investigación en la escuela

Las políticas educativas han avanzado significativamente en el reconocimiento del saber que se produce desde la escuela, los movimientos pedagógicos magisteriales también han logrado posicionar un discurso propio sobre la investigación. Lo que aparece como una de las tantas necesidades para fortalecer este tipo de prácticas es la de apoyar y acompañar a los maestros en sus procesos de investigación, especialmente en la etapa más crítica, que es la escritura y publicación de resultados de sus investigaciones y de sus reflexiones pedagógicas. En consonancia con lo anterior el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lanzaron la convocatoria “la investigación en la escuela y el maestro investigador en Colombia”, en la cual quedó seleccionar la propuesta presentada por la Universidad de los Andes, el Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (en adelante IDEP) y la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Convocatoria que tuvo como propósito promover la excelencia docente a través del reconocimiento del saber pedagógico y la investigación sobre la práctica que desarrollan los educadores (maestros, maestras y directivos) en su desempeño profesional.

Para llevar a cabo la sistematización del proceso que se desarrolló durante 18 meses, se adoptaron los postulados de Óscar Jara (2011) en su texto orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Sistematizar, como lo refiere Jara, es “clasificar, ordenar o catalogar datos e informaciones para ponerlos en un sistema. En la educación popular no solamente la referencia es a datos o información sino a obtener aprendizajes críticos de las propias experiencias” (p. 3). Se definió como objetivo de la sistematización “comprender cuáles son los efectos de formación de un acompañamiento a la escritura de textos científicos elaborados por docentes de la escuela básica y que son producto de sus investigaciones e innovaciones pedagógicas” y cuatro ejes del proceso: i) la convocatoria, ii) la propuesta de formación docente; iii) el acompañamiento a la escritura y iv) el acompañamiento a la publicación.

El diseño metodológico contempló una fase de revisión documental en la que se recolectó y organizó la información disponible en documentos, los cuales fueron codificados y categorizados previa lectura de estos. Con base en la identificación de vacíos en la información recabada en la revisión documental se planeó una segunda fase que consistió en la elaboración de una batería de preguntas y de guiones de entrevistas y grupos focales, así como de la selección de los participantes del proyecto según el rol que desempeñaron. Esta segunda fase contó con la definición de categorías previas como la de maestro investigador, investigación en la escuela, escritura docente y formación docente en investigación. La ruta para el análisis que se siguió fue la de la tematización de la información recabada que permitió identificar categorías emergentes para ser cruzadas con las categorías previas.

En conclusión:

Se evidenció el interés por los procesos de formación y acompañamiento en investigación y publicación académica. En la etapa de convocatoria y difusión se pudo identificar un amplio interés de los docentes en hacer parte del proyecto. Desafortunadamente, las condiciones impuestas por la convocatoria limitaron la participación de un gran número de docentes y directivos tanto del sector público como privado que están haciendo investigación y que desean formarse en los temas propuestos por el plan de formación y publicar sus manuscritos. Las 555 postulaciones que se recibieron de maestros que tenían



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

un manuscrito de investigación y deseaban participar del proceso demuestran el evidente interés por este tipo de procesos

Se hizo evidente la importancia de la formación en investigación y en publicación académica. La etapa de evaluación y selección permitió identificar que en maestros y maestras del país se ha desarrollado una gran curiosidad por investigar las dinámicas educativas y una predisposición a actuar sobre los sucesos educativos de su realidad. Sin embargo, también se identificaron dificultades para transferir un rigor metodológico a esos ejercicios de indagación y acción investigativa. Al respecto se considera de gran importancia el tiempo destinado a la fundamentación metodológica y de publicación académica que se estableció en el programa de formación.

Las oportunidades y retos de implementar el proyecto en tiempos de pandemia. El diseño e implementación virtual del proyecto, fue un gran reto. Principalmente, la organización, construcción e implementación del curso virtual requirió gran esfuerzo y dedicación del equipo del proyecto. Además, aunque el contexto actual fomenta una mayor disposición a las interacciones virtuales, aún se requiere mayor inversión en infraestructura en conectividad en las regiones del país y una mejor aptitud (destreza y disposición) por parte de los docentes del país para procesos completamente virtuales.

Vinculación académica e investigativa entre los maestros y maestras que investigan en el país. Un aspecto que merece ser resaltado es el interés y entusiasmo que se pudo identificar entre los y las participantes en sus interacciones iniciales al conocer lo que están haciendo sus colegas del resto del país. En los contactos que surgieron en el curso virtual se generaron breves conversaciones académicas sobre los temas de investigación, los resultados que muestran algunos de los manuscritos y la producción académica de algunos participantes. Asimismo, se ha notado un marcado interés en participar en grupos de investigación, redes de conocimiento y otro tipo de comunidades académicas que han sido nombradas y/o incluidas en los contenidos del curso.

Investigación 5. Investigación Arte, educación y género 2022

Esta investigación nace a partir de las tradiciones teóricas y metodológicas de la Investigación Basada en Arte y los Estudios de Género y tiene como objetivo develar las trayectorias de subjetivación del género en maestros y maestras a través de la Investigación Basada en Arte, como una manera de desnaturalización de las prácticas y relaciones sociales desiguales que definen lo que cada individuo debe y puede hacer, de acuerdo con el lugar asignado social y culturalmente a su sexo. De esta manera, se espera:

- Caracterizar, a través de una reflexión introspectiva, los referentes culturales cercanos que han influido en la construcción de la subjetividad de género.
- Promover en los y las participantes la reflexión sobre el alcance y la posibilidad del reconocimiento de la propia trayectoria de subjetivación de género a través de talleres formativos.
- Contribuir en el proceso de apropiación de la metodología de Investigación Basada en Artes que permitan un posicionamiento igualitario y democrático en la construcción y circulación de conocimientos para la promoción humana.
- Mostrar nuevas perspectivas de los participantes en la forma de comprender y asumir el género en y para su práctica pedagógica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La investigación se desarrolla a partir de las necesidades y las urgencias de las prácticas pedagógicas que maestros y maestras reconocen para poder abordar cualquier iniciativa en torno al asunto del género y se espera que produzca resultados capaces de ser socializados a toda la comunidad educativa. Adicionalmente, la investigación contempla dos líneas de trabajo:

- Formación docente en fundamentación específicamente del tema de género a partir de un ciclo de charlas secuenciadas y el otro, que será más a manera de talleres, sobre la investigación basada en artes.
- Creación en la que los grupos de docentes participantes podrán poner en práctica desde la identificación de necesidades pedagógicas de proyectos que atiendan la problemática específica.

4.1.1.3. Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir en 2022 3 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Documentos de investigación aplicada	Son actividades de orden investigativo que permiten comprender el desarrollo de la política pública y hacer seguimiento a la implementación de programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación desde la vivencia y apropiación por parte de la comunidad educativa 10 investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital

El objetivo general de la agenda de investigación Cerrando Brechas del proyecto de inversión 7553 es optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de distintos grupos de interés. Además, aporta al fortalecimiento, generación, apropiación, uso y divulgación sobre las tendencias, las problemáticas y los principales desafíos en materia educativa en el país. Esta estrategia fue formulada para aportar en el cumplimiento de la meta 108 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

Durante el 2022, la Estrategia 2 concentra sus esfuerzos de producción académica y divulgación de la información a través del desarrollo de tres investigaciones, una de ella realizada en convenio con la Secretaría de Educación del Distrito y la Pontificia Universidad Javeriana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Investigación 1. Investigación Índice del Derecho a la Educación 2022

Se avanza en la tercera medición del IDE y se implementan diversas estrategias para divulgar los resultados de la medición adelantada en 2021. Entre las estrategias se encuentran la elaboración de documentos de incidencia política útiles para la toma de decisiones, tales como: policy brief, o documentos sintéticos sobre las brechas educativas en torno a algunos indicadores del IDE 2021; y las Notas de Política Pública.

Adicionalmente, a partir del Índice del Derecho a la Educación – IDE (2022) se generará información cualitativa y cuantitativa sobre la garantía del derecho a la educación en Bogotá, con el fin de aportar al cierre de brechas para la transformación pedagógica y promover, a través de procesos de formación, el uso de la información derivada del IDE para docentes y directivos docentes (protocolos por actor desde las dimensiones administrativas, investigativas y pedagógicas). Las acciones relativas al IDE parten de las siguientes cuatro dimensiones del derecho a la educación definidas por Tomasevski (2004):

- **Disponibilidad:** existencia de una oferta educativa suficiente y adecuada que implica la asignación de recursos económicos, la existencia de infraestructura y la posibilidad de contar con profesores suficientes y competentes. Bajo esta premisa el colegio es el punto de llegada donde debe funcionar en condiciones óptimas para acoger a todos los niños y niñas.
- **Accesibilidad:** implica la no discriminación por características particulares de los niños y niñas, donde lo importante es que los individuos puedan avanzar en el proceso de aprendizaje para acceder y consumir efectivamente el servicio educativo.
- **Aceptabilidad:** se refiere al esfuerzo de garantizar la calidad de educación, lo que incluye ofrecer estándares de aprendizaje mínimos –o aceptables– para todos los niños y niñas.
- **Adaptabilidad:** está enfocado en asegurar el aprendizaje pertinente en relación con lo que se enseña y lo que los individuos aprenden, donde la educación abre puertas a nuevas posibilidades y despierta el interés por el aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

Dentro de las actividades de divulgación realizadas en el primer semestre para esta investigación, se encuentra:

1. Notas de política pública: Documento de incidencia política que parte de asuntos prioritarios definidos a partir de los resultados del Índice del Derecho a la Educación (IDE).

- *Nota de política pública No. 10:* Balance de notas de política pública IDEP-2021: las dimensiones de cumplimiento del Índice del Derecho a la Educación para Bogotá - <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2554> - <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/381096227201227>
- *Nota de política pública No. 11:* Transporte escolar y Programa de Alimentación Escolar (PAE): dos recursos para garantizar el acceso a la educación en Bogotá - <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2568> - <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/941815593178198>
- *Lanzamiento de política pública No.12:* Fenómeno nini en Bogotá: Jóvenes que no estudian ni trabajan - <https://www.facebook.com/idep.bogota/videos/1252494512220614>

2. Termómetro de la educación: formato de divulgación digital que presenta de manera sintética, a través de una infografía, información relevante sobre asuntos del sector educativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Educación para la ciudadanía y la participación democrática - <https://www.instagram.com/p/Cbyi6i3oH3i/>
- Deserción Universitaria - <https://www.instagram.com/p/CcTco42qpHw/>
- Bullying en instituciones educativas - <https://www.instagram.com/p/Cc0qXYKqiSv/>
- Evolución y retos del PAE en Bogotá - <https://www.instagram.com/p/CdWQ49wFpKT/>
- Pruebas estandarizadas: debates y perspectivas - <https://www.instagram.com/p/Cd64GcjLTER/>

Investigación 2. Investigación Carrera Docente y el Maestro investigador: Una ruta hacia la transformación pedagógica 2022

Esta investigación parte de un análisis realizado en el 2021 sobre las disposiciones que reglamentan la carrera docente y el estudio de casos en países de la región, específicamente, Ecuador y Chile, en donde se identificaron buenas prácticas para garantizar las condiciones que permitan las labores investigativas de docentes del Distrito.

En 2022 se buscará brindar insumos que orienten acciones de política pública que contribuyan a garantizar las condiciones necesarias que promuevan la labor de investigación en la escuela por parte de los docentes de Bogotá. En este sentido, se implementará una agenda investigativa que permita adelantar acciones de política pública para posibilitar las condiciones del «Maestro investigador».

Dentro de las actividades de divulgación realizadas en el primer semestre para esta investigación, se encuentran los termómetros de la educación:

- Embarazo adolescente y educación sexual en el contexto escolar - <https://www.instagram.com/p/Ca7obiWLNbD/>
- Concurso docente: mérito por la calidad educativa de Bogotá - <https://www.instagram.com/p/Ce2SwL4LvCD/>

Investigación 2. Diagnóstico y caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá 2022

Esta investigación se desarrolló en conjunto entre la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana y el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP). El objetivo central fue realizar una caracterización de la prestación del servicio de jardines infantiles privados en Bogotá (aquellos que ofertan los grados formales de prejardín, jardín y transición) y que están bajo el alcance/jurisdicción de la Secretaría de Educación.

Para ello se tomaron en cuenta jardines 100% privados, es decir, se excluyen aquellos que sean de naturaleza oficial o administrados o financiados por alguna entidad pública. De igual forma, no se tuvieron en cuenta las Instituciones Educativas que están bajo la jurisdicción de la Secretaría de Integración Social (SDIS).

El marco conceptual de la investigación tomó como referencia el esquema de las 4A de Tomasevski (2004), así como los lineamientos de política pública en educación inicial del país y de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El proyecto partió de un análisis de fuentes secundarias disponibles (SIMAT, C600, DUE), y se complementó con el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a los jardines con el propósito de que los hallazgos de la caracterización tengan un alto componente de novedad. La encuesta constó de más de 80 preguntas, ausentes en las fuentes oficiales, y fue respondida por 212 jardines infantiles privados, que corresponden al 79% del total. Pese a tener las limitaciones propias de los auto reportes, este estudio se consolida como pionero en el país en caracterizar el cumplimiento del derecho a la educación en la primera infancia, con información única sobre los jardines privados.

Los principales resultados encontrados para cada una de las dimensiones son:

- **Disponibilidad:** los jardines infantiles cuentan con infraestructura, materiales, equipos y tamaños pequeños de clase, aspectos que facilitan el aprendizaje, y su oferta no se limita a estratos altos.
- **Accesibilidad:** se destaca la exigencia de esquemas de vacunación y exámenes médicos, así como algunas becas que promueven el acceso.
- **Adaptabilidad:** Los jardines, en promedio, promueven la inclusión de estudiantes con discapacidad y cuentan con personal docente capacitado para atender a esta población.
- **Aceptabilidad:** se destaca que los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) promueven el desarrollo integral de los niños, por medio de prácticas pedagógicas focalizadas en potenciar sus habilidades cognitivas y socioemocionales.
- **Gestión administrativa:** la operación se extiende a familias de diferentes estratos socioeconómicos, pero solo los privados muestran alianzas con colegios para continuar el proceso educativo.

De la investigación algunas recomendaciones a los y las directivos docentes incluyen el fortalecimiento de alertas tempranas y equipos multidisciplinarios para atenderlas, la documentación y sistematización de las experiencias, la revisión de la alimentación escolar, las barreras de infraestructura, recursos y transporte, la mejora en la oferta de actividades extracurriculares, y el aumento de la activa participación de las familias en los procesos escolares. Adicionalmente, otras recomendaciones incluyen la unificación de criterios para la prestación del servicio de educación inicial, mayor impulso de capacidades socioafectivas, capacitación y cualificación docente, y creación de alianzas para la inclusión, entre otras. La participación activa y coordinación entre los actores -el Estado, los niños, las familias y los educadores-, serán fundamentales en garantizar el derecho a la educación para la primera infancia.

Productos:

Como productos de esta investigación se entregaron:

- Un informe analítico con la metodología y resultados de la caracterización de jardines infantiles en Bogotá.
- Un visor de datos en Power BI donde se presentan las principales variables del estudio por jardín y localidad.
- Piezas comunicativas que sintetizan los principales hallazgos de la investigación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.1.4. Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Documentos de lineamientos técnicos	Acciones estratégicas para la activación de una red académica y educativa en torno a la producción de conocimiento, debates y programas adelantados por el Instituto

Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector tiene como objetivo aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP. Busca potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país.

Para 2022 la estrategia de transferencia de conocimiento se cuenta con dos componentes:

Componente EMMI: El interés de la Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan EMMI es el de centrar su mirada en una propuesta reflexiva desde el saber de los maestros, así como en la formación de una actitud para investigar y para recuperar el análisis profundo de su discurso. Igualmente, busca construir y fortalecer un espacio simbólico de vínculo con los saberes consuetudinarios sistematizados, los cuales pueden aportar para leer los saberes cotidianos emergentes al interior de las prácticas pedagógicas en la escuela.

A corte de junio se ha logrado obtener un balance de escuelas de formación docente en América latina y Colombia, la revisión de los procesos de sistematización de experiencias pedagógicas del IDEP, un mapa categorial sobre investigación, innovación y formación docente, un balance de actividades de formación docente del IDEP.

De igual manera se ha alcanzado un avance en el documento de política de formación permanente y continua, un avance en la propuesta de las rutas que constituyen la política de formación y en el diseño de una matriz sobre las alianzas realizadas en formación docente del IDEP. Adicionalmente, se cuenta con una Matriz y benchmarking de experiencias formativas a docentes de carácter virtual y un balance de experiencias de formación docente de carácter virtual realizadas por el IDEP. Por lo que se cuenta con la consolidación de los procesos formativos identificados y cotejados con el aula virtual y el canal de YouTube del Instituto.

Componente SNCTI: busca potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI del país. El objetivo en general es conocer cuáles son las necesidades de los grupos, conocer a profundidad la producción de los grupos, hacer un análisis del territorio, y compartir el diagnóstico a los grupos según el resultado de la convocatoria de Minciencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A la fecha se avanza desde el acompañamiento al Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación en la gestión de alianzas y construcción de un documento base para la creación del comité de ética en investigación. También se consolidó una base de datos para el acompañamiento a grupos de investigación Serendipia y Educación al derecho con información detallada de los grupos de investigación y de docentes de colegios públicos de Bogotá.

Se realizó la presentación de los resultados de la convocatoria a grupos de investigación de maestros del distrito y un encuentro informativo sobre la segunda fase de acompañamiento; de igual manera se elaboró un diagnóstico y proyección de los grupos de investigación avalados por el IDEP. Se avanzó en el registro y actualización de información en plataforma ScienTI. y se compartieron los resultados oficiales de la convocatoria 894 de Minciencias. Por otra parte, se cuenta con avance en las reuniones personalizadas con los grupos de investigación, donde se recoge información para la realización de un diagnóstico por grupo. y se avanza en la construcción del proceso editorial en el marco de condiciones de publicaciones científicas.

4.1.1.4. Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Servicio de educación informal	Conjunto de acciones planificadas que apuntan a fomentar y apoyar a los maestros y maestras mediante el otorgamiento de apoyos y estímulos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de investigaciones e innovaciones pedagógicas, la sistematización de sus prácticas y el desarrollo pedagógico. Convocatoria, selección, evaluación y publicación de propuestas finalistas del Premio a la Investigación e Innovación Educativa SED-IDEP.

Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tiene como objetivo articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores en los procesos de producción de conocimiento del Instituto. Esta estrategia busca beneficiar a docentes del distrito que innovan e investigan desde el Premio a la Investigación y la Innovación Educativa, el acompañamiento a Redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, el proyecto profes en acción y Escuelas InnoBog



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el primer semestre de 2022 desde el programa de acompañamiento a redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, se apoyó en la elaboración de las piezas gráficas, divulgación de los eventos en las redes sociales del Instituto, transmisión en vivo a través de la plataforma Zoom, la gestión y préstamo de las instalaciones de Ciudad Maestra. Estas solicitudes las realizan los líderes de las redes y semilleros con el diligenciamiento de un formulario creado para la solicitud de dichos servicios. las Redes Colectivos y semilleros apoyados fueron:

- Red Distrital de Referentes Locales de Discapacidad.
- Primer encuentro de maestros y maestras referentes de semilleros escolares de investigación SEI.
- Encuentro de maestros y maestras referentes de semilleros escolares de investigación SEI.
- Colectiva Nacional de Maestras Investigadoras Mujer Género Educación Diversidad – MIMGED.
- Semillero de investigación de Koinos.

Premio a la Investigación y la Innovación Educativa:

Este incentivo se entrega anualmente en la ciudad, en colaboración SED- IDEP, mediante el cual se reconoce la labor investigativa e innovadora de los maestros y maestras del distrito. actualmente se encuentra en fase de convocatoria de la versión XVI, esta invitación se hace extensiva a maestros, maestras y directivos docentes, quienes desde su trabajo diario en los colegios han venido desarrollando iniciativas, de valor para una educación de calidad en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad de nuestra sociedad.

Profes en acción:

Profes en Acción es una experiencia que gestiona el conocimiento y la innovación, partiendo de valorar los recursos educativos creados por los maestros, potenciando y divulgando desde un proceso de reconocimiento docente que beneficia a toda la comunidad educativa. Este proyecto inició en el 2020 en el contexto de la pandemia como respuesta a la educación remota y asincrónica, a través de la producción de video clases hechas por los maestros y maestras. En el mes de febrero se abrió la convocatoria para la primera cohorte del programa “Profes en acción” con una campaña de divulgación en la página de inicio del IDEP y por las redes sociales del Instituto. Hasta el mes de junio, se han realizado veintitrés (23) talleres de formación con los 156 maestros y maestras inscritos en el programa. Se realizó la revisión del estado del aplicativo de Profes en acción, y para su funcionamiento fue necesario la actualización de las misiones en el juego, dentro de la ruta de formación de los maestros y maestras.

Serie digital maestros y maestras 10:

En el mes de febrero se abrió la convocatoria de la “Serie digital maestros y maestras 10” con una campaña de divulgación en la página de inicio del IDEP y por las redes sociales del Instituto. En el mes de marzo se publicaron los resultados de la convocatoria, donde se presentaron 38 propuestas en total (43 docentes), teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria fueron seleccionados 12 trabajos de grado.

En el mes de junio se realizó la publicación y lanzamiento de las dos primeras tesis tituladas: “Prácticas culturales de conservación de fuentes hídricas: Retos educativos” y “La ciencia en entornos inclusivos: Una estrategia de enseñanza orientada al fortalecimiento del pensamiento científico escolar en la básica primaria”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Escuelas InnoBog:

Escuela InnoBog es una estrategia de acompañamiento a experiencias innovadoras del distrito que apuesta por continuar con la reflexión académica en torno a la innovación pedagógica desde una mirada territorial. En el mes de febrero se abrió la convocatoria de la tercera fase con divulgación en la página del IDEP y redes sociales del Instituto. Se realizaron 4 encuentros, en modalidad virtual y presencial, con la participación de 96 docentes, trabajando en una ruta de sistematización y gestión de alianzas estratégicas para la conformación del semillero de innovación pedagógica. En el mes de mayo se realizaron los eventos de socialización “Trueque Pedagógico”, un espacio de intercambio de saberes focalizado en aspectos conceptuales y metodológicos derivados de la práctica pedagógica de los docentes vinculados al programa.

Las acciones emprendidas se relacionan directamente con el fomento y acompañamiento a las actividades propias de colectivos de docentes innovadores, a partir de la generación de espacios de conversación, dinamización y articulación de experiencias pedagógicas que enriquecen el desarrollo institucional, en los que se tejen saberes y tienen el objetivo de promover el desarrollo pedagógico para la elaboración de acciones en conjunto, acordes con las necesidades de los maestros y maestras, las instituciones educativas, las Direcciones locales y la comunidad.

4.1.1.5. Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Acompañamiento (formación) situado Reconocimiento Movilidad Congreso

El programa Maestros y Maestras que Inspiran (MqI) nace en el 2020 como una apuesta por promover escenarios de transformación pedagógica a partir del acompañamiento a docentes en servicio de Bogotá en tres ejes centrales: inspiración, investigación e innovación. Esta es una estrategia de formación continua dirigida a docentes y directivos docentes con miras a la reflexión individual y colectiva. Su objetivo es potenciar las habilidades, capacidades y competencias para la enseñanza y el desarrollo pedagógico a partir de la formación, investigación e innovación pedagógica de los maestros y maestras del Distrito. Se ejecuta con un maestro mentor y 10 maestros inspiradores desde 12 Líneas temáticas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Corporeidad, socioemocionalidad y bienestar
2. Género y diversidad sexual
3. Innovación, TIC y gamificación
4. Comunicación y polialfabetismo
5. Educación artística y estética
6. Educación inclusiva
7. Educación rural
8. Interculturalidad, ciudadanía global y cultura de paz
9. Liderazgo, emprendimiento y autogestión
10. Pensamiento lógico y matemático
11. Educación ambiental y sostenibilidad
12. Directivos docentes inspiradores

Componentes del programa:

1. **Mentoría:** trabaja por el fortalecimiento de capacidades específicas en los maestros, de acuerdo con sus necesidades de formación para promover la práctica permanente en los demás componentes del programa.

En el primer semestre de 2022 se ha logrado:

- Construcción de un instrumento de diagnóstico de evaluación de capacidades, una caja de herramientas de formación en capacidades, un diseño de plan de mentoría y encuentros de tutoría por línea temática.
 - Diseño y puesta en marcha de una Escuela de Mentoría que fortalece todas las acciones del Programa a través de: diseño de protocolos de taller, vinculación de expertos y aprovechamiento de escenarios formativos de la ciudad; para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los 11 mentores del programa a través de la experimentación de herramientas prácticas.
 - Tres encuentros de la escuela de mentoría en escenarios de ciudad como Centro de Innovación Ciudad Maestra, Bronx Distrito Creativo Maloka Museo Interactivo
2. **Formación:** escenarios periódicos de cualificación y reflexión pedagógica alrededor de temas de actualidad relacionados con las dimensiones de inspiración, investigación e innovación, para la consolidación, planeación y ejecución de los proyectos colectivos de las líneas temáticas. que se ejecuta desde tres escenarios de acción, formación general, formación específica y formación interna del equipo.

En el primer semestre de 2022 se ha logrado:

- 393 encuentros de mentorías como escenarios permanentes de formación específica con 129 maestros, maestras y directivos participantes del programa.
- Cuatro encuentros en la modalidad híbrida (presencial y virtual) a través de la estrategia conversaciones Inspiradoras con la participación de 135 asistentes de los cuales 107 hacen parte del programa Maestros y Maestras que Inspiran, sobre las temáticas Marca Personal, Innovación, TIC y Gamificación, Derecho a la Educación, Educación Ambiental y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sostenibilidad, en alianza con expertos en las temáticas de Preludio, Maloka Museo Interactivo, consejo Noruego para los Refugiados, Colegio Técnico José Felix de Restrepo

3. **Acompañamiento a la sistematización:** espacios de acompañamiento y asesoría a los maestros y maestras en habilidades, competencias y capacidades relacionadas con la escritura de un producto académico y/o divulgativo que se complementa con la apropiación de un portafolio pedagógico como una herramienta de reflexión sobre la práctica docente.

En el primer semestre de 2022 se ha logrado:

- 12 talleres de acompañamiento a la escritura y sistematización de experiencias con énfasis en planeación, redacción, revisión y circulación de textos académicos y divulgativos.
 - 193 tutorías en cada una de las 11 líneas temáticas del programa grupales o personalizadas (protocolos) en el acompañamiento al proceso de sistematización de las experiencias para consolidar capacidades relacionadas con las dimensiones del programa, en especial, la de investigación, Material asincrónico sobre didácticas de escritura y sistematización de experiencias reflexionen sobre sus prácticas de docencia e investigación, e identifiquen acciones concretas y viables que puedan implementar para mejorar su quehacer docente y vida personal, escritura reflexiva.
 - Tres videos de material asincrónico audiovisual corto y creativo disponibles en canal YouTube del Instituto y socializados con maestros.
4. **Conexión:** estrategia de promoción y visibilización de las competencias del programa dentro de las Instituciones Educativas y/o comunidades de saber y práctica, en articulación con aliados y pares académicos.

En el primer semestre de 2022 se ha logrado:

- Cuatro conversaciones inspiradoras relacionadas con las temáticas 11 claves para la transformación educativa propuestas en el libro Educación para el siglo XXI: un florecer desde la pedagogía del loto.
- Vista a aliado Computadores Para Educar - Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos CENARE, en articulación con la línea de Innovación Tic y Gamificación
- Encuentro con equipo UED de la Universidad de Los Andes en articulación con la Línea de Pensamiento Lógico Matemático



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.1.6. Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Servicios de información en materia educativa	Divulgación y socialización del conocimiento producido por el IDEP a través de: 85 publicaciones: Libros, Revista Educación y Ciudad, Repositorio, Podcasts, Magazín Aula Urbana, IDEP-RED

La Estrategia de Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento se articula en cuatro líneas de trabajo:

1. El proyecto editorial, que se orienta, preferencialmente, al uso de publicaciones digitales, y supone una transición del escenario comunicativo del IDEP.
2. El apoyo a las actividades de los grupos de trabajo académico, en los procesos de comunicación y divulgación de sus trabajos, que contribuyan a estimular la apropiación y uso del conocimiento por parte de los maestros.
3. Las acciones de socialización y gestión del conocimiento, que permitan avanzar en el posicionamiento institucional, el reconocimiento académico y el establecimiento de alianzas interinstitucionales.
4. La comunicación interna, para atender las necesidades de grupos diversos de trabajo al interior del Instituto, las comunicaciones de la Dirección y el conocimiento compartido sobre los desarrollos académicos y administrativos y las actividades del Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa CRIIE del IDEP.

Durante el primer semestre del 2022 se ha publicado:

- 1 revista Educación y Ciudad edición No. 42 “Escuela, ciudad y movilización “.
- 1 serie de 10 libros de Maestros y Maestras que Inspiran 2021.
- 1 magazín Aula Urbana No. 125 “Cierre de brechas y transformación pedagógica”

4 libros titulados:

- "Investigación evaluativa Plan Sectorial de Educación Hacia una Ciudad Educadora” 2016-2020 y textos complementarios"
- "Alma maestra - Ser- Cuerpo Docente: Sistematización de la experiencia vivida",
- “Caracterización de las redes colectivos Maestros y Maestras del Distrito”
- “Premio a la investigación e innovación educativa 2021”.

2 libros de la Serie Digital Incentiva Maestros y Maestras 10:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“Prácticas culturales de conservación de fuentes hídricas: Retos educativos”

“La ciencia en entornos inclusivos: Una estrategia de enseñanza orientada al fortalecimiento del pensamiento científico escolar en la básica primaria”.

1 Podcast con los ganadores del Premio a la investigación e innovación educativa, edición 2021.

Adicionalmente, se han realizado quince (15) boletines de prensa y se prestó apoyo en la transmisión y registro audiovisual en las Conversaciones inspiradoras, en las notas políticas, en los diferentes encuentros y eventos realizados por las redes, colectivos y semilleros escolares de investigación y en los lanzamientos de libros y revistas del IDEP. Así mismo, se prestó apoyo gráfico y conceptual en las diferentes actividades de divulgación de las estrategias y áreas del Instituto, como convocatorias y campañas de comunicación.

REDES SOCIALES

Para el primer semestre de 2022, el IDEP mantuvo un reporte positivo en el crecimiento de su audiencia en las redes sociales:

Facebook: a junio de 2022 se reportaron 15.756 seguidores, que comparativamente representan un aumento del 6.5% con respecto a 2021 (14742) y del 20,1% comparado con el crecimiento obtenido en 2020.

En Twitter: el reporte más reciente arrojó un total de 17881 seguidores, evidenciando un aumento del 3,8% con respecto a 2021 (17214 seguidores) y del 8,6% si se compara con el año 2020.

En Instagram: se reportaron 1968 seguidores (1623 en 2020) mostrando un aumento del 17,6%; si se compara con el año 2020 (1247) el aumento es del 36,7%.

Finalmente, en **YouTube** se reportaron 10900 seguidores, que de manera comparativa reflejaron un aumento del 5,6% con respecto al año 2021 (10300 seguidores) y del 24,1% con respecto a 2020 (8190 seguidores).

El resultado de estas cifras en el 2022, se atribuye a la implementación de múltiples acciones enmarcadas en la estrategia de comunicación digital diseñada por el equipo de comunicaciones.

EVENTOS:

Durante el primer semestre de 2022, se han transmitido un total de 34 eventos de carácter institucional, académico y científico a través de la red social Facebook del IDEP.

Estos eventos han tenido un alcance total de 50.338 personas, 4993 interacciones y 3510 me gusta, como se observa en la tabla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PERSONAS ALCANZADAS	ME GUSTA	INTERACCIONES
PODCAST IDEP con los ganadores del Premio a la Investigación e Innovación Educativa 2021	05/19/2022 14:05	1121	114	140
Relanzamiento Centros de Innovación Educativa de Bogotá	05/24/2022 08:05	1518	86	118
Lanzamiento del Libro Premio a la Investigación e Innovación Educativa - Experiencias 2021	05/24/2022 12:05	1650	104	146
Lanzamiento de libros y aniversario 40 José Félix Restrepo IED	05/31/2022 14:05	1744	101	139
#PorTiProfe Conversatorio con dos maestros del Distrito, escritores de libros recientes	06/03/2022 12:06	2587	157	207
Lanzamiento del libro 'Trayectorias, sueños y posibilidades en la educación: miradas desde una misión que continúa'	06/06/2022 12:06	1292	86	137
Lanzamiento de dos nuevas publicaciones en el marco de la Serie Incentiva Digital Maestros y Maestras 10 (2022)	06/07/2022 14:06	762	63	85
Lanzamiento del libro 'Caminos para soñar la escuela' y de la Revista Reddifusión 2022	06/18/2022 07:06	628	8	9
Investigación-creación en la escuela	06/14/2022 14:06	1076	43	64



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conversación inspiradora #4 sobre educación ambiental y sostenibilidad	06/17/2022 08:06	766	53	80
Nota de Política Pública n.º 12	06/30/2022 08:06	720	54	78
Transmisión novena sesión del Taller escritural para la sistematización de experiencia	03/24/2022 16:03	1016	60	78
Transmisión Nota de Política Pública No. 10	03/29/2022 08:03	422	43	55
Transmisión última sesión del Taller escritural para la sistematización experiencias	03/31/2022 16:03	1677	139	217
Transmisión charla informativa - Arte, Género y Educación	04/06/2022 16:04	900	41	72
Lanzamiento del Magazín Aula Urbana #125	04/22/2022 12:04	527	43	49
Medios audiovisuales educativos creados por profes de Bogotá, en la #FilBo 2022	04/26/2022 15:04	751	95	119
Libros escritos por profes con claves para la educación del Siglo XXI, llega a la #FilBo 2022	04/29/2022 15:04	1959	97	152
¡Las redes y colectivos de maestros y los semilleros escolares de investigación, en la Filbo 2022!	04/26/2022 16:04	982	85	118
Encuentro de maestras y maestros - Maleta de la Diversidad Cultural	05/07/2022 07:05	1312	222	301



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Lanzamiento Nota de Política Pública 11	05/05/2022 14:05	556	49	76
Meditación Día del Maestro #PorTiProfe	05/14/2022 07:05	937	97	112
Transmisión octava sesión del taller escritural para la sistematización de experiencias	03/17/2022 16:03	975	37	55
Transmisión 1 - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	01/27/2022 15:01	4541	226	385
Lanzamiento Magazin Aula Urbana #124 - Maestras y maestros que inspiran 2021	02/04/2022 13:02	1105	96	130
Segunda sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/03/2022 15:02	3934	149	249
Tercera sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/10/2022 15:02	1684	73	122
Cuarta sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/17/2022 15:02	1872	62	100
Quinta sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	02/24/2022 15:02	1133	57	85
Lanzamiento del Programa Maestras y Maestros que Inspiran 2022	03/01/2022 15:03	4332	366	498



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Transmisión - Sexta sesión Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	03/03/2022 15:03	1058	89	113
Videoconferencia 'Orientación escolar desde la mirada femenina y de equidad de género'	03/08/2022 15:03	2431	247	348
Séptima sesión - Taller escritural para acompañar el proceso de sistematización de experiencias	03/10/2022 15:03	1284	74	100
Rendición de cuentas 2021	03/11/2022 05:03	1086	194	256
TOTAL		50338	3510	4993

4.1.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

A. Talento Humano

La Gestión Estratégica de Talento Humano del IDEP se encuentra se integra al MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos. Para la vigencia 2022 se fortalece la articulación con el modelo integrado de planeación y gestión como se describe a continuación:

COMPONENTE ESTRATÉGICO: Para esta vigencia se formularon, aprobaron y ejecutaron los planes del proceso: Capacitación, Bienestar social e incentivos, Plan anual de vacantes, Plan de previsión del RH, SGSST y Plan estratégico de TH.

PROVISIÓN DE LA PERSONAL: Se han efectuaron durante la vigencia 8 nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas así tres (3) encargos al personal de carrera administrativa, un (1) nombramiento ordinario, tres (3) nombramientos en periodo de prueba y un (1) nombramiento provisional. La provisión a 30 de junio de 2022 es de un 94% del total de la planta. El IDEP es entidad líder en la adopción de la estrategia *#TalentoNoPalanca* y la política del Teletrabajo promovidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

BIENESTAR INSTITUCIONAL: Las actividades realizadas en la primer mitad de 2022 se dirigen a los empleados del Instituto y sus familiares, incorporando acciones asociadas a Vacaciones recreativas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

para hijos de servidores, implementación del programa de Teletrabajo a 30 servidores públicos, contratación de servicios de bienestar para los funcionarios del IDEP con la caja de compensación COMPENSAR, reconocimientos, celebraciones y conmemoraciones por cumpleaños y fechas especiales.

CAPACITACIÓN: A partir del análisis de las necesidades de capacitación priorizado por los líderes institucionales fueron priorizados las acciones de capacitación y se suscribió un contrato con la Caja de compensación Compensar en el que se ejecutarán acciones de capacitación requeridas por el IDEP para la vigencia 2022. Se han ejecutado 33 acciones de capacitación a costo cero \$0 para evacuar la oferta gratuita que recibe o autogestiona el IDEP, destacando entre ellas, diplomados, talleres charlas y encuentros

con la Caja de Compensación Familiar Compensar como operador se realizarán en el segundo semestre del año las acciones que exigen inversión por su especificidad y actividades dirigidas a fortalecer equipos de trabajo y competencias de los servidores públicos del IDEP.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la entidad ha mantenido y fortalecido la implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 y de los requisitos descritos en el Decreto reglamentario del sector trabajo. Durante lo corrido de 2022 se ha priorizado el seguimiento a las condiciones de salud y a las situaciones de riesgo en el marco de la pandemia por el COVID-19 y se han ejecutado acciones de promoción y prevención incentivando la adopción de estilos de vida y trabajo saludable.

B. Integridad

Se aprobó y publicó el Plan de gestión de Integridad de la vigencia 2022. El IDEP convocó a los servidores públicos para que se postulen como gestores de Integridad y mediante Resolución 055 de 2022 fueron nombradas las Gestoras de Integridad, previa manifestación de interés y verificación de los requisitos por parte del profesional con funciones de talento humano.

Las responsabilidades de las Gestoras de Integridad están definidas en el artículo sexto de la Resolución 037 de 2018. Dentro de las actividades propuestas para esta vigencia las Gestoras de Integridad asistieron a la capacitación de Inducción para nuevos gestores agenciada por la Secretaría General el 6 de mayo.

Con el fin de realizar análisis y monitoreo de la política de integridad, se aplicó una encuesta diligenciada por 39 servidores públicos, a partir de esta información se realizó diagnóstico por parte de las gestoras de integridad, con fortalezas debilidades y oportunidades. Igualmente se realizó una actividad de apropiación de los valores del Código de Integridad, generando además a través de acta de reunión las propuestas de actividades para el segundo semestre de 2022 y con los resultados de este ejercicio se programaron las actividades del segundo semestre de 2022.

Finalmente, se realizaron dos acciones de capacitación asociadas a la política de Integridad, una de ellas el 21/06/2022 liderada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para el Comité de Gestión y Desempeño



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

institucional y la segunda, sobre la Ley Disciplinaria realizada el 29/06/2022 a cargo de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

C. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

D. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Para esta política se obtuvo un puntaje en FURAG que presentó el siguiente comportamiento: Ascendió del 97.6 puntos en 2020 al 98.3 en 2021. Estos resultados permiten afirmar que el Instituto tiene un diseño organizacional, modelo de operación por procesos y una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos estratégicos misionalidad. A continuación, se presentan los logros de 2021 en relación con esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad cuenta con una implementación eficiente del modelo de operación por procesos, debidamente documentado, y con instrumentos de medición robustos que permiten el monitoreo operacional y estratégico de la entidad; esto ya que, el modelo de operación se encuentra diseñado para dar cumplimiento a las necesidades de todos los stakeholders que constituyen la misionalidad del IDEP, permitiendo cumplir con los estándares de calidad y oportunidad en términos de servicio.

Adicionalmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante mencionar que existe una cultura de uso de la documentación del Sistema de Gestión (SG), permitiendo operaciones estandarizadas y eficientes al interior de cada uno de los procesos que integran el sistema de la entidad, siendo este; un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas.

Como consecuencia del dinamismo del sistema, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos de manera constante. En función de esto se actualizaron para el primer semestre de 2022 49 documentos del sistema. La totalidad de los documentos del SIG de la entidad pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos adquisición y gestión de físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Durante el primer semestre de la vigencia, en coordinación del Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario se realizaron las actividades tendientes a la toma física de inventario por puesto de trabajo de la totalidad de las cuatro oficinas y el Archivo Central. Igualmente, se empezó el cruce de la información consignada en las planillas contra lo registrado en el aplicativo GOOBI para actualizar los inventarios de cada uno de los servidores públicos y asignación de los mismos a los funcionarios que no tenían inventario asignado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se revisaron los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Ambiental, para su actualización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA, que se explica detalladamente en el componente de gestión ambiental

E. Gobierno digital

Esta política presenta una disminución en la calificación emitida por el FURAG de 97.2 en 2020 a 93.3 en 2021. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:

Se realizaron las actividades planeadas en el PETI para el primer semestre que corresponden a los proyectos en ejecución y proyectados:

- Sistema de información administrativo y financiero de información Goobi, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Sistema de información liquidador de la nómina Humano, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Inicio del proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del IDEP, se realizan las actividades relacionadas con la gestión contractual y actividades de soporte de primer nivel y seguimiento.
- Inicio del proceso para la renovación del uso del bloque de direcciones IPv6.
- Afiliar al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA y contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología avanzada y la conectividad avanzada (internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas).
- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hardware y software que permita la actualización tecnológica del IDEP.
- Renovación licencia Adobe Creative cloud for teams all apps.
- Adquisición de Servicios en la Nube para la gestión de correos Masivos.
- Evaluación para la adquisición de una Herramienta para el manejo de la Gestión Documental.

El instituto cuenta con un repositorio en Drive donde se actualizan mensualmente los documentos relacionados con el proceso de Gestión Tecnológica. Así mismo se cuenta con un repositorio que contiene los manuales e instructivos propios de los principales sistemas de información.

El detalle para el primer semestre puede ser consultado en los siguientes links:

Indicadores de Gestión - PETI: <http://www.idep.edu.co/?q=es/content/indicadores-de-gestion>

Planes institucionales: <http://www.idep.edu.co/?q=es/reestructuracion-maloca-sig>

Bases de Conocimiento:

Gestión Tecnológica: <https://drive.google.com/drive/folders/0ABmPgi6BcYK-Uk9PVA>

Sistema de información Goobi: <https://drive.google.com/drive/folders/0APc2uM5RILwvUk9PVA>

Sistema de información Humano: <https://drive.google.com/drive/folders/0ANnwpYVDmMp6Uk9PVA>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

F. Seguridad Digital

Esta política presenta una disminución en la calificación emitida por el FURAG de 92.9 en 2020 a 93.8 en 2021. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:

- ✓ Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección general se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- ✓ Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- ✓ Designación del técnico operativo de la Oficina asesora de planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
- ✓ Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. El seguimiento de estos planes se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

El detalle para el primer semestre puede ser consultado en los siguientes links:

Modelo Integrado de Gestión - Seguimiento Plan de Acción - Plan MIPG II trimestre 2022:
<http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>

Indicadores de gestión de atención en Mesa de Ayuda y Plan de Seguridad y Privacidad:
<http://www.idep.edu.co/?q=es/content/indicadores-de-gestion>

G. Defensa Jurídica

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 12 meses de experiencia en temas relacionados con funciones y/o actividades jurídicas en entidades públicas y/o privadas y con conocimiento en contratación pública y defensa judicial.

A la fecha se encuentran vigentes 4 procesos en contra de la entidad y se encuentran pendientes de decisión de fondo, que no cuentan con pretensiones con cuantía. Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizado.

Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la resolución No. 136 de 2019 “Por la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Instituto para la Investigación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP en cumplimiento de la Directiva 025 de 2018”, las cuales se han aplicado y revisado por el comité de conciliación durante la vigencia 2022.

H. Mejora Normativa

De conformidad con el Decreto distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

En este sentido, dentro de la producción normativa en caso particular del IDEP, se encuentran los actos administrativos. La entidad cuenta con el instructivo Lineamientos para la producción normativa en el IDEP, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la preparación, proyección y suscripción de actos administrativos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante lo corrido de la vigencia 2022 con el fin de fortalecer este componente en lo pertinente, la Oficina Asesora Jurídica apoya la revisión y expedición de los diferentes actos administrativos expedidos por el Director General, Consejo Directivo y las dos Subdirecciones.

I. Servicio al Ciudadano

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 90.1 en 2020 al 93.3 en 2021. Esto permite evidenciar el compromiso del IDEP con la implementación de estrategias para fortalecer el servicio a la ciudadanía.

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, aseguró la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía (PPDSC). El plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (Adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos).

J. Racionalización de trámites

El puntaje de esta política según evaluación FURAG aumentó se mantuvo entre el año 2020 y el 2021. En este punto es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites, sin embargo, debe implementar los lineamientos de esta política con los dos procedimientos administrativos- OPA- que tiene inscritos desde 2014 en el Servicio único de información de trámites – SUIT : “*Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad*” y “*Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación*” Estos surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

K. Participación ciudadana en la gestión pública

El puntaje de esta política según la evaluación FURAG se mantuvo entre el año 2020 al 2021. Para lograr su implementación el IDEP atendió los lineamientos del manual, así como las indicaciones y circulares emitidas por la Veeduría distrital, lo que permitió evidenciar que el Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de los planes y proyectos de la entidad.

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló, actualizó y hace seguimiento al Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin de formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad. De igual manera como socialización de las metas propuestas a las cuales aporta el IDEP a las metas del Plan de desarrollo Bogotá “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, se realizaron reuniones virtuales con las redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo integrado de planeación y gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 31 de abril en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. Los seguimientos al Plan de participación ciudadana con el componente de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link del seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

<http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>

M. Gestión ambiental

La estructura de Gestión Ambiental propuesta por el MIPG, se articula y desarrolla a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, siendo este el instrumento de planeación reglamentado a través de la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El Instituto cuenta con una Política Ambiental enmarcada en la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos, en el cumplimiento normativo y en la mejora continua, y se han identificado periódicamente los aspectos e impactos ambientales y los requisitos normativos aplicables con el fin de orientar la gestión interna.

Bajo este contexto y en el marco de los programas de gestión ambiental, continuamente se han desarrollado acciones de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

responsable, la reducción progresiva de los plásticos de un solo uso y la implementación de prácticas sostenibles. Es de resaltar las acciones para fortalecer la separación de los residuos sólidos, la ejecución de la semana ambiental, la implementación del programa “Al trabajo en Bici” con el apoyo del IDRD y la participación en la campaña de reciclaje liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Esta política presentó una mejora en la calificación para la vigencia 2021. Se resaltan las acciones implementadas en el marco de esta política, como acciones tendientes al cumplimiento de lo reglamentado y al fortalecimiento institucional:

Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.

- Indicadores de gestión por proceso
- Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
- Planes de mejoramiento por procesos
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

✓ Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/malocaulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

✓ Enfoque en la satisfacción ciudadana: Cómo se relaciona en el numeral 5.6 del presente informe, de manera semestral se genera el reporte de los resultados de la satisfacción atención de los grupos de interés, grupos de valor y partes interesadas del IDEP, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.

L. Gestión de recursos físicos

Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Se ha ejecutado adecuada adquisición y gestión de los bienes y servicios que requiere la entidad para su funcionamiento, así como la ejecución y seguimiento del Plan de mantenimiento de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante el primer semestre de la vigencia, en coordinación del Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario se realizaron las actividades tendientes al traslado de la sede del IDEP del Centro Empresarial Arrecife, se llevaron a cabo actividades del desmonte del mobiliario y el resane, pintura de las 4 oficinas con el objetivo de hacer entrega oficial de estas. De igual manera se realizó el traslado del mobiliario de oficina en la nueva sede ubicada en el barrio San Luis Transversal 22A No. 61B-14. Durante este proceso se han realizado dos (2) bajas de bienes de equipos Tecnológicos y Licencia, aprobadas por el Comité Interinstitucional con el fin de participar en el Reciclato organizado por la Secretaría del Medio Ambiente. Así mismo se vienen adelantando actividades de actualización de inventario y haciendo el cruce de la información registrado en el aplicativo GOOBI por funcionario las cuales se tiene como objetivo culminar en el segundo semestre de la presente vigencia.

El inventario del Centro de Documentación se verificó en físico y fue trasladado a la Casa Maestro.

Se presentó y aprobó el Plan de Inventarios del 2022 en el Comité Interinstitucional.

O. Gestión documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación (Ley 594 de 2000).

A continuación, se presentan los logros y las principales acciones realizadas durante el primer semestre del 2022.

- Actualización del Plan Institucional de Archivos 2020 - 2024 ([PL-GD-07-02](#))
- Se realizó el diagnóstico del archivo de gestión de las dependencias e identificación de los expedientes objeto de transferencia vigencia 2019. Socialización de lineamientos y cronograma para transferencias primarias
- El archivo central atendió durante el primer semestre consulta y préstamo de expedientes. facilitando la consulta de 58 expedientes documentales.
- Se obtuvo un avance del 50% de la meta de expedientes a intervenir, correspondiente a 26 mts lineales a los cuales se les realizó aplicación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para las series documentales que tienen como disposición final eliminación o selección. Se realizó la intervención de 2.020 expedientes de los periodos 1,2 y 3 para 1.775 expedientes que pasan Eliminación. Y 245 expedientes a Conservación Total. Y que continúan a la fase de organización para transferencia secundaria.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del IDEP. Se presentan al Archivo de Bogotá el 30/06/2022.
- Actualización de los documentos del Proceso de Gestión Documental, en relación con la normatividad vigente y cambios Institucionales. Se realizó la revisión de actualización a 10 procedimientos, 4 instructivos, 15 formatos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

P. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política presenta una mejor calificación emitida por el FURAG de 87.4 en 2020 a 89.2 en 2021. Frente a esta política, el IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la información disponible de manera proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>

En la medición realizada a través del FURAG y en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el IDEP, se realizan acciones de mejora a partir de la evaluación de este índice, a través de la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto a la lucha contra la corrupción, se identificaron los riesgos de corrupción, atendiendo los lineamientos del MECI, la metodología de administración de riesgos del Departamento administrativo de la función pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de transparencia de la presidencia de la república y el modelo integrado para la planeación y gestión – MIPG. Se realiza seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno de acuerdo con su Plan anual de auditorías.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>

Q. Gestión del conocimiento y la innovación

La calificación de esta política en el FURAG pasó de 97.4 en 2020 a 98.2 puntos en 2021. Este puntaje se deriva de la capacidad de la entidad para implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento del IDEP, facilitando los procesos de innovación para la mejora en la prestación de productos y servicios del Instituto.

R. Gestión de la información estadística

En el Decreto 819 de 2019, el Distrito, adoptó en el Manual Operativo del MIPG versión 3 esta nueva política, la cual tiene como propósito que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

Es así como mediante la Resolución 133 de 2020 del IDEP, se incorporó esta nueva política para su implementación en la entidad y desde el Plan de acción - MIPG se incluyó como acción la elaboración de los lineamientos para el diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el IDEP mediante la adopción de la Política de gestión de la información estadística, la cual se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/idp-04-proceso-de-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-pedag%C3%B3gico>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

S. Control Interno

- ✓ Se actualizó con Resolución No. 093 del 29/07/2022 “Por la cual se conforma actualiza el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”
- ✓ Durante el primer semestre se ejecutó auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- ✓ Durante el mes de febrero se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos con el fin de realizar la actualización y revisión de riesgos.
- ✓ Se realizó la coordinación en atención a la auditoría de regularidad realizada por parte de la Contraloría de Bogotá , cuyo resultado fue el fenecimiento de la cuenta vigencia 2021 PAD 2022.
- ✓ Se realizó la presentación oportuna de externos ante las diferentes entidades distritales.
- ✓ Se diligenció el formulario único de Reportes y Avances de gestión (FURAG) de la vigencia 2021.
- ✓ Se actualizó la metodología del Mapa de aseguramiento y se formularon 5 actividades claves de éxito transversales de la entidad, las cuales fueron aprobadas en el Comité de Coordinación de Control Interno. El mapa de aseguramiento se encuentra publicado en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>
- ✓ La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez de este y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- ✓ Durante el primer semestre se ejecutaron los informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2022.
- ✓ Se realizan actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento, han sido socializadas en el Comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de coordinación de control interno.

5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

5.1 Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional

5.2 Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de **cualificación docente**: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- **Reconocimiento docente**: el IDEP ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.
- **Revista Educación y ciudad**: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- **Magazín Aula Urbana**: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- **Publicaciones**: El IDEP continuamente publica libros, informes de investigación y registros audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: https://repositorio.idep.edu.co/browse?type=type&value=Libro&order=DESC&sort_by=2 <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co/>

5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS, que fueron objeto de la estrategia de racionalización de trámites. Estos se describen en los numerales siguientes junto con el beneficio generado al ciudadano una vez racionalizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad

En lo corrido de la vigencia se atendieron 22 solicitudes de usuarios sobre el proceso de postulación de manuscritos a la revista. Adicionalmente, se realizó la publicación anticipada de las ediciones del año 2022: Escuela, ciudad y movilización social (enero-junio) Núm. 42 (2022) y Núm. 43 (2022): Julio-diciembre. En el mes de junio se dio apertura a la convocatoria de recepción de artículos para los próximos monográficos del año 2023, de un lado, en torno a la línea temática central Educación remota no presencial en los escenarios educativos y sus efectos; y, de otro, contenidos con tema abierto que aporten reflexiones en torno a la educación y la pedagogía desde diferentes áreas del conocimiento en la revista Educación y ciudad. Las postulaciones se presentan a través de la plataforma Open Journal System -OJS de la revista.

5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

● **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la transversal 22A No. 61B- 14 Barrio San Luis en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua. Cita previa.

1. Ventanilla única de radicación: la transversal 22A No. 61B- 14

2. Centro de documentación: Cl. 62 #26-41 Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazin aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico criie@idep.edu.co.

● **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija al PBX: 2630603 o a los siguientes móviles:

Dirección General: (314) 488 9973

Ventanilla de Radicación: (314) 488 9979

Centro de Recursos: (314) 478 1522

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

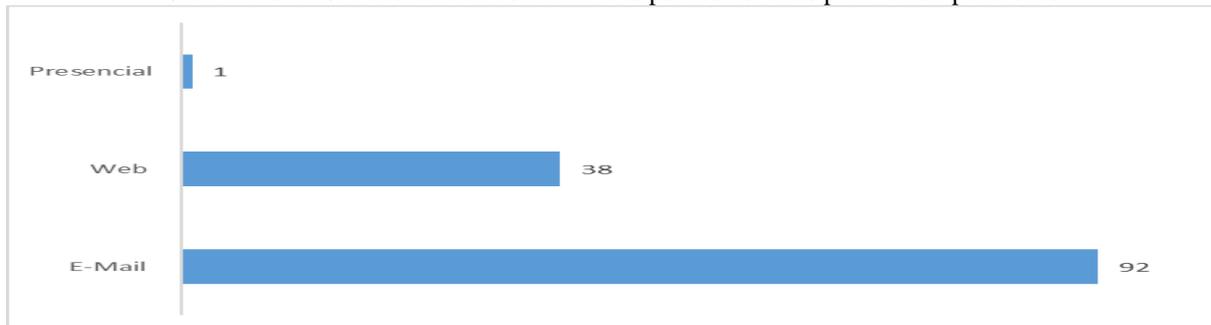
Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: idep@idep.edu.co
2. Página web: <http://www.idep.edu.co>
3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqqs>
4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones
5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía
6. Redes sociales: Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram (@idep_bogota) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A 30 de junio, el IDEP recibió y atendió un total de (241) doscientos cuarenta y un peticiones, de estas, (80) ochenta solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:

Gráfica No. 1. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones

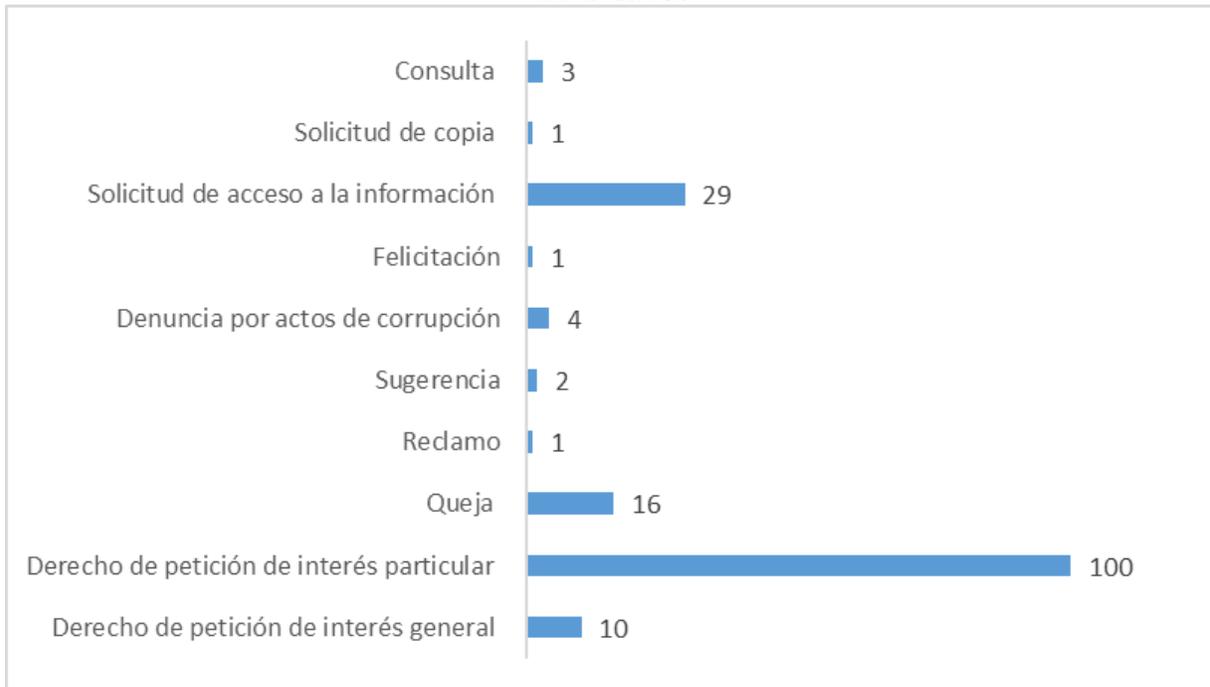


El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 70,23% de las PQRS en este periodo de tiempo, seguido por página web con un 29,01% y de manera presencial el 0,76%.

Gráfica No. 2. Tipo de petición atendida



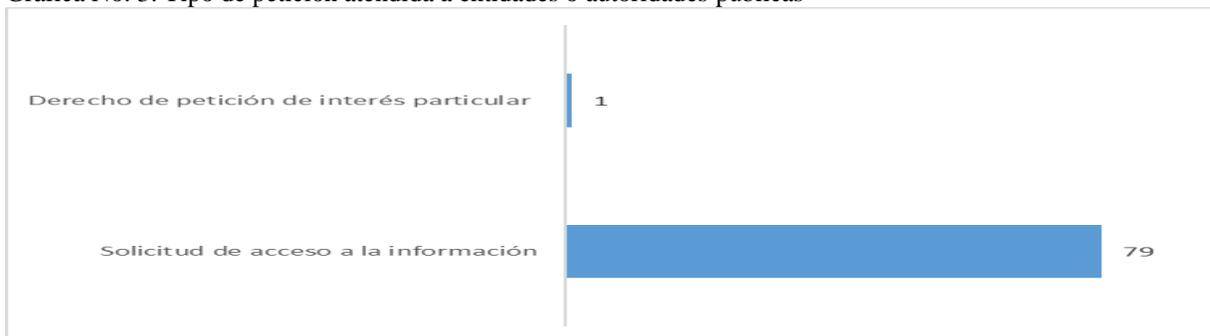
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Como se observa en la gráfica No. 2, del ciento sesenta y siete (167) solicitudes ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede identificar que en su mayoría se refieren a derechos de petición de interés particular, representados en un 59,88%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 17,36%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las dieciséis (16) quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes. De igual manera respecto a las cuatro (4) peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, solo una (1) era de competencia del IDEP, las tres (3) restantes fueron trasladadas a las entidades correspondientes por no ser competencia del IDEP.

Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades públicas



En la gráfica 3, se puede observar que de las 80 solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas la mayor parte son solicitudes de acceso a la información con un 98,75% de participación, seguido con un 1,25% de peticiones de interés particular.

5.6. Satisfacción de los usuarios

Durante el primer semestre del 2022 se aplicaron 146 encuestas de satisfacción a los grupos de interés del IDEP, en los siguientes servicios:

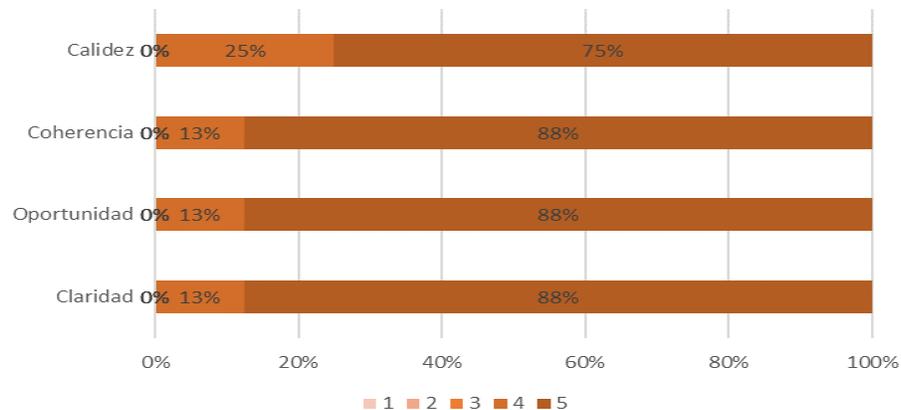
Atención de PQRS	OPA Postulación artículos Revista Educación y Ciudad	Eventos convocados por el IDEP
8	10	128

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La metodología utilizada fue la aplicación de las encuestas virtuales en las diferentes actividades académicas del IDEP, mediante correo electrónico después de recibir la respuesta a una PQRS, después de participar en el proceso de postulación de un artículo en la Revista Educación y Ciudad y al asistir a algún evento.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP atención a PQRS:** Se diligenciaron 8 encuestas a los usuarios a los cuales el IDEP prestó atención de PQRS. La gráfica No 4 muestra el resultado obtenido luego de la evaluación de satisfacción realizada por los usuarios encuestados sobre los servicios de atención de PQRS. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.

Gráfica No. 4. Calificación aspectos de atención de PQRS



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 75% de los usuarios encuestados consideró que se encuentra muy satisfecho con el servicio prestado en cuanto a la calidez, entendida como la respuesta emitida por la entidad, que tiene un trato digno, amable y respetuoso y el 25% de los encuestados considera que el servicio bueno. Frente al criterio de coherencia, entendido que la respuesta brindada por



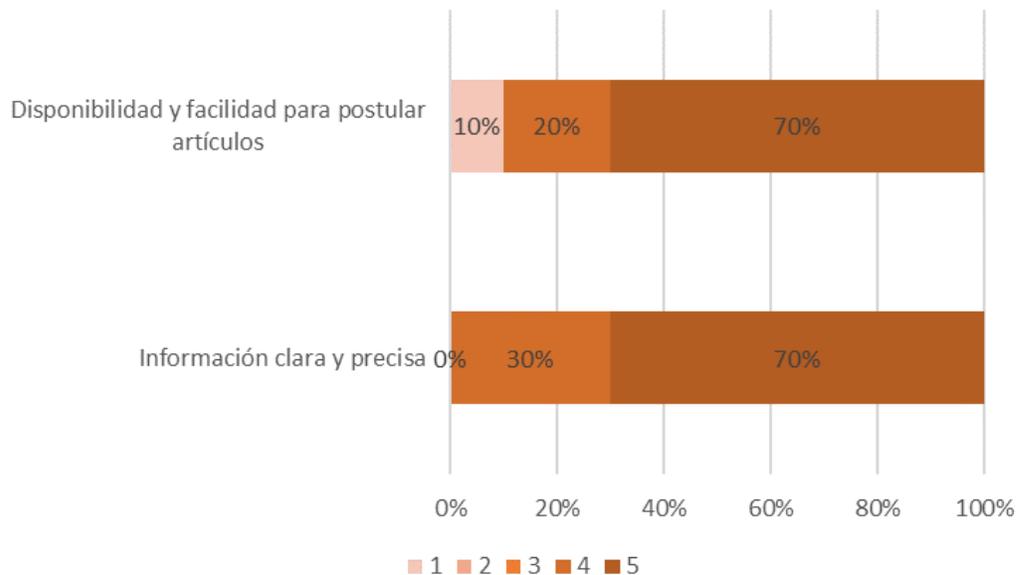
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la entidad está relacionada con el requerimiento realizado, el 88% considera que fue excelente y el 12% de los encuestados lo considera bueno. En relación con el criterio de oportunidad, definido como el tiempo en obtener la respuesta a la solicitud y/o PQR, el 88% de los encuestados lo considera excelente, el 12% bueno. Para la claridad, entendida como que la respuesta sea comprensible y esté bien redactada, el 88% de los encuestados considera excelente y el 12% considera que es buena. Es importante resaltar que ninguno de los usuarios encuestados calificó como aceptable, regular o malo el servicio recibido.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios OPA Postulación artículos revista Educación y ciudad:** Se diligenciaron 10 encuestas a los usuarios que participaron en la convocatoria realizada y utilizaron el aplicativo Open Journal System que tiene dispuesto el IDEP para la recepción de los artículos.

Con relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción, frente a los aspectos de la convocatoria de la revista Educación y ciudad, frente a los criterios de información clara y precisa el 70% de los encuestados afirman que fue excelente, el 30% que fue buena y ningún usuario la califica como aceptable, regular o mala. Para el criterio de disponibilidad y facilidad para postular artículos, el 70% considera que fue excelente, el 20% que fue buena y el 10% la califica como malo. Es importante resaltar que en esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción, como se observa en la gráfica No. 5 a continuación:

Gráfica No. 5. Niveles de satisfacción usuarios OPA primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP eventos académicos:** Durante el desarrollo de las actividades académicas del IDEP (seminarios, talleres, conversatorios pedagógicos, socializaciones, entre otros), se aplicaron 128 encuestas durante el primer semestre del 2022, con el fin de realizar la evaluación de eventos al finalizar los mismos para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en



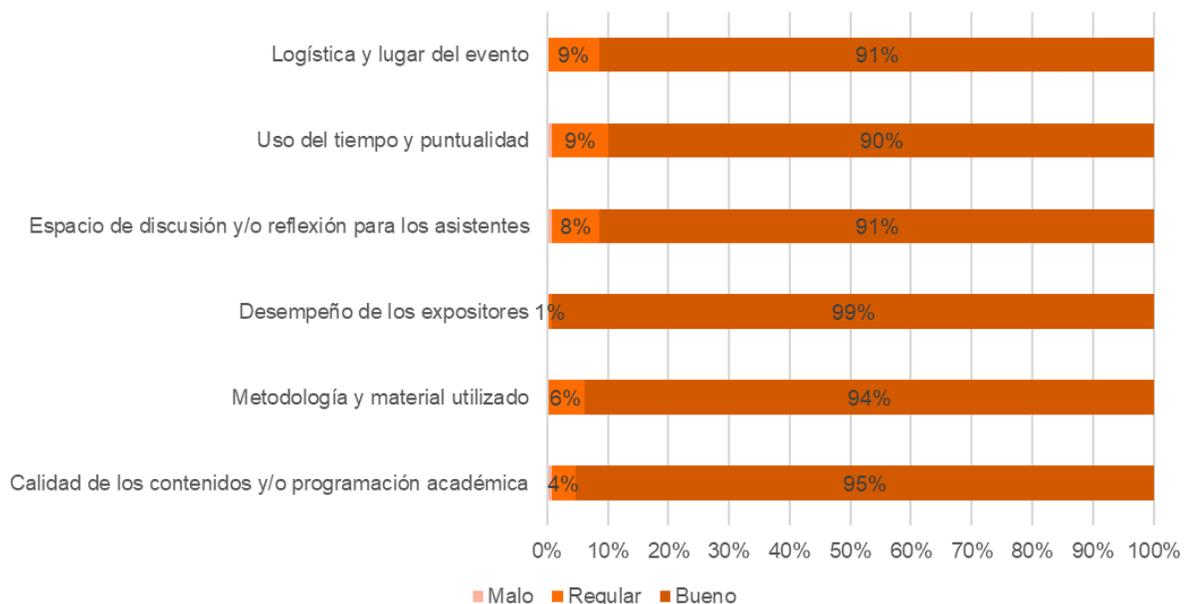
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

aspectos como las temáticas abordadas, los conferencistas, la logística y la convocatoria, entre otros aspectos. A continuación, se describen de manera general los eventos en los cuales se aplicó la encuesta:

1. Encuentro de mentores
2. Lanzamiento del Programa Maestros y Maestras que Inspiran 2022
3. Escuelas Innbog
4. Taller Marca personal
5. Conversación inspiradora -Innovación, TIC y gamificación
6. Lanzamiento Nota de política pública No. 11: Transporte escolar y Programa de Alimentación Escolar (PAE): dos recursos para garantizar el acceso a la educación en Bogotá
7. Tercer conversatorio: El derecho a la educación
8. Lanzamiento de política pública No.12: Fenómeno nini en Bogotá: Jóvenes que no estudian ni trabajan

El análisis de los resultados es satisfactorio, pues evidencia que el 98% de los usuarios considera que el evento realizado por el IDEP le aporta a su proyecto pedagógico o investigativo y el 2% que no. Igualmente, los usuarios calificaron aspectos tenidos en cuenta en el desarrollo de los eventos, bajo tres parámetros: bueno, regular o malo.. Las respuestas obtenidas se muestran a continuación:

Gráfica No.6. Niveles de satisfacción asistentes eventos



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Se puede observar que entre el 90% y el 99% de las respuestas de los usuarios calificaron como bueno ítems como: logística y lugar del evento, uso del tiempo y puntualidad, espacio de discusión y reflexión para los asistentes, desempeño de los expositores, metodología y material utilizado, calidad de los contenidos y programación académica. De otro lado, se observa que entre el 1% y el 9% de los encuestados calificaron como regular los aspectos anteriormente mencionados. Y un 1% calificó como

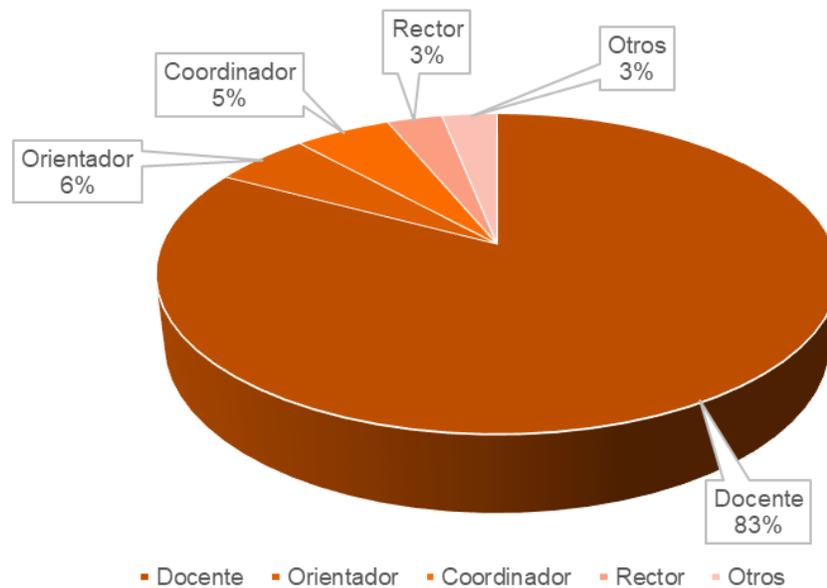


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

malo los ítems de: Uso del tiempo y puntualidad; espacio de discusión y/o reflexión para los asistentes y la calidad de los contenidos y/o programación académica.

Adicionalmente, el análisis de estas encuestas permitió identificar que el mayor porcentaje de grupo poblacional que asiste a los eventos académicos son los docentes, seguido por los orientadores y coordinadores de las IED, los rectores y por último, algunos otros participantes (Investigadores, contratistas, funcionarios de la SED, entre otros), tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica No. 7. Población participante en los eventos primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Se evidencia que el 83% son docentes, seguido por un 6% de orientadores, 5% de coordinadores y 3% de rectores participantes de las Instituciones Educativas.

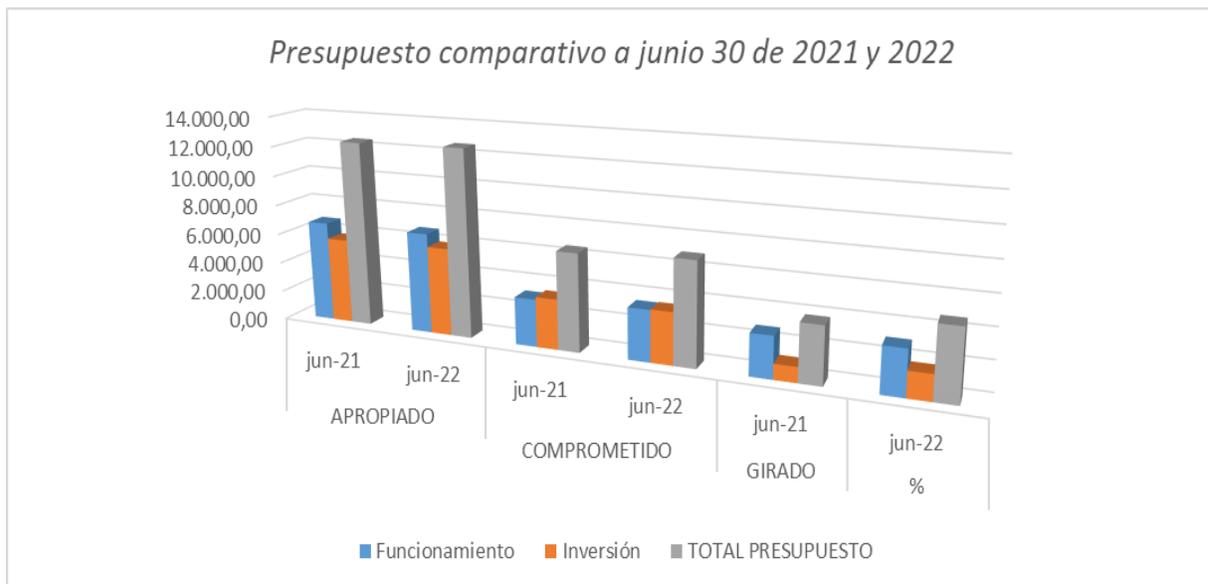
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

6.1 Comparativo presupuesto junio 2021 - 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	APROPIADO		COMPROMETIDO		GIRADO	
	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22	jun-21	jun-22
Funcionamiento	6.743,50	6.734,20	3.171,30	3.428,00	\$ 2.788,90	3.014,70
Inversión	5.704,00	5.875,10	3.351,80	3.485,30	\$ 1.028,20	1.691,90
TOTAL PRESUPUESTO	12.447,50	12.609,30	6.523,10	6.891,30	3.797,10	4.706,60



El presupuesto apropiado para la entidad en la vigencia 2021 correspondió a \$12.447,5 millones, de los cuales \$6.734,50 millones equivalente al 54,17% corresponde a funcionamiento y \$5.704,0 millones equivalente al 45,83% corresponde a inversión. Es importante tener en cuenta que menor porcentaje del presupuesto de inversión con respecto a funcionamiento obedece por una parte a la cuota apropiada para la entidad dentro del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, al igual que, la necesidad de fortalecer los recursos administrados en inversión directa a través de convenios que se celebren con la Secretaria Distrital de Educación y otras entidades públicas. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el agregado de funcionamiento el mayor porcentaje en el presupuesto lo conforman los agregados de servicios de personal (85,49%) por el cual se garantiza el pago de nómina y aportes a los servidores públicos de la entidad, y su incremento se efectúa de acuerdo con las proyecciones realizadas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En lo concerniente a la vigencia 2022, el valor apropiado en el presupuesto es de \$12.609,3 millones, de los cuales, \$6.734,2 millones equivalente al 53,4% corresponde a funcionamiento y \$5.875,1 millones, esto es el 46,6% corresponde a Inversión. Efectuando la comparación con respecto a 2021, se observa



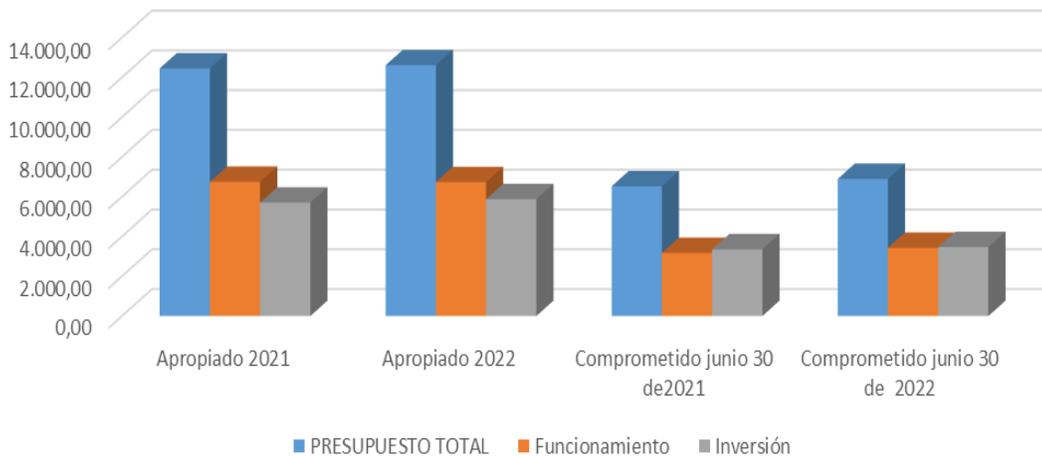
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que el presupuesto de la vigencia 2022 se incrementó con respecto al 2020 en 2.8%, de los cuales; en funcionamiento se incrementó el 1.62% y en inversión directa el 40.15%.

6.2 Ejecución presupuestal con compromisos

Concepto	Apropiado 2021	Apropiado 2022	Comprometido junio 30 de 2021	%	Comprometido junio 30 de 2022	%
PRESUPUESTO TOTAL	12.447,50	12.609,30	6.523,10	52,40%	\$ 6.891,30	54,65%
Funcionamiento	6.743,50	6.734,20	3.171,30	47,03%	\$ 3.426,00	50,87%
Inversión	5.704,00	5.875,10	3.351,80	58,76%	\$ 3.465,30	58,98%

Ejecución presupuestal con compromisos a junio 30 de 2021 y 2022



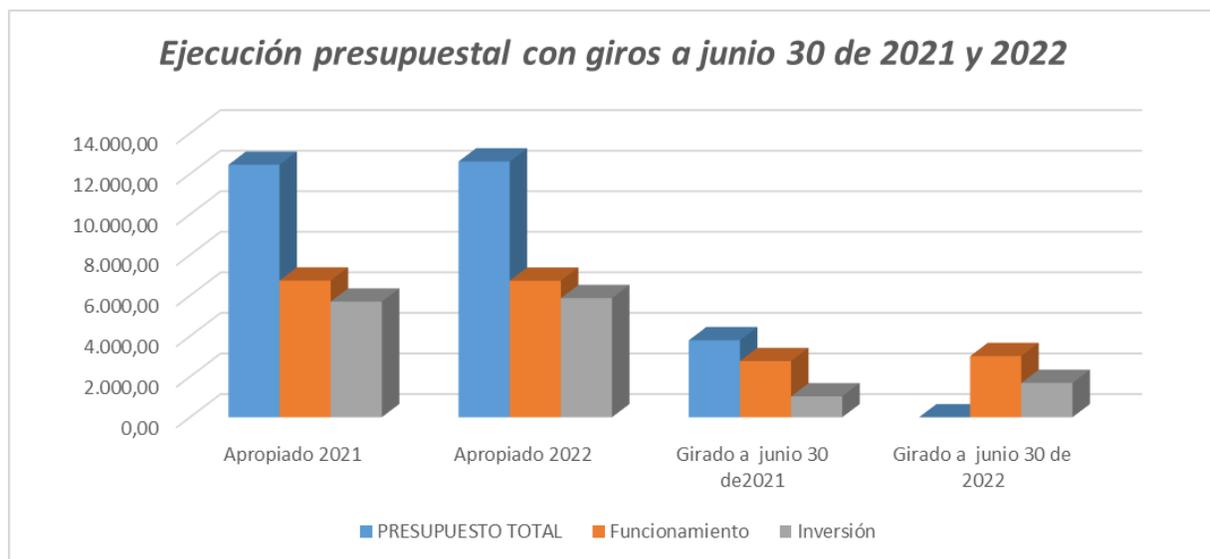
En lo que respecta a ejecución con compromisos a junio 30 de 2022, se refleja una ejecución de \$6891,30 millones equivalentes al 54,65% del presupuesto aprobado, lo cual indica un incremento del 2.25% con respecto a la vigencia 2021, donde se gestionaron compromisos por valor de \$6.523,10 millones equivalentes al 52.40% del presupuesto aprobado. Analizado por agregado, en funcionamiento se presentó un incremento en compromisos con respecto a la vigencia 2021 del 3.84, en tanto que por el agregado de inversión el incremento con respecto a la vigencia 2021 fue de 0,2% lo cual indica un comportamiento bastante similar por este agregado para las dos vigencias objeto de análisis.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.3 Ejecución presupuestal con giros

Concepto	Apropiado 2021	Apropiado 2022	Girado a junio 30 de 2021	%	Girado a junio 30 de 2022	%
PRE SUPUESTO TOTAL	12.447,50	12.609,30	3.797,10	30,50%	\$ 4.706,60	37,33%
Funcionamiento	6.743,50	6.734,20	2.768,90	41,06%	\$ 3.014,70	44,77%
Inversión	5.704,00	5.875,10	1.028,20	18,03%	\$ 1.691,90	28,80%



Efectuado un análisis comparativo entre las vigencias 2021 y 2022, con respecto a lo girado y el presupuesto aprobado, observamos un incremento significativo entre lo girado a junio de 2022, con respecto a junio de 2021. Es así como, con corte a 30 de junio de 2022 se presentan giros acumulados por valor de \$4.706,6 millones que equivalen al 37.33% del presupuesto total, frente a lo girado en la vigencia 2021 que fue de \$3.797.1, lo cual se refleja en un incremento porcentual en giros en la presente vigencia del 6.83%.%

Por otra parte, En lo que concierne a necesidades, el IDEP, a 30 de junio de 2022 gestionó tres traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, aprobadas mediante Resoluciones 001, 002 y 003 de 2022, en tanto que en la vigencia 2021 se formalizaron dos traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, los cuales se aprobaron mediante Resoluciones 001 y 002. Los traslados permitieron



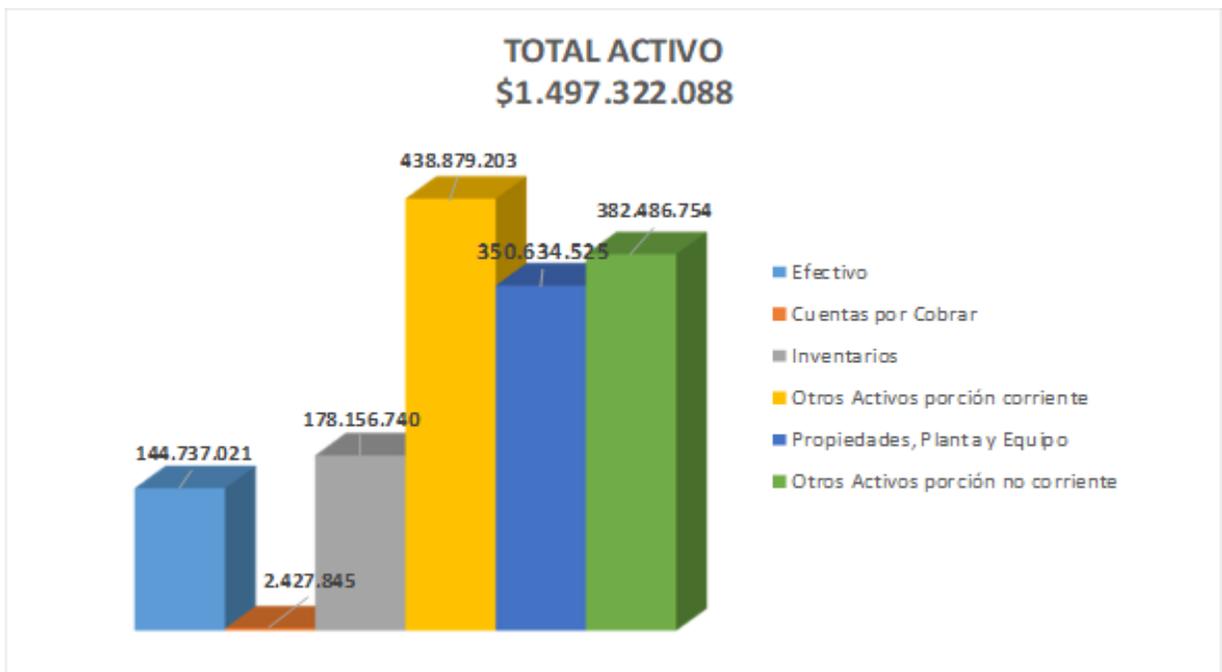
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

cubrir necesidades en los agregados de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios que fueron requeridos en el primer semestre de cada vigencia.

6.4 Comparativo estados financieros 2021 vs 2022

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a corte de diciembre 31 de 2021 fueron reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, atendiendo lo establecido en la Resolución 706 de 2016.

En lo correspondiente al análisis de las cifras reportadas por los mismos a dicho corte y en lo que tiene que ver con el estado de situación financiera, se puede mencionar lo siguiente:



El activo está compuesto principalmente por el efectivo y equivalentes al efectivo con una participación del 9,67%, sobre el total de activo, representado en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, su composición está dada primordialmente por la administración de recursos recibidos provenientes de la suscripción de convenios con la Secretaría de Educación Distrital - SED y los recursos de transferencia que respaldan el pago de retenciones a la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital en el mes de enero de 2022.

La porción corriente de otros activos representa el 29,31% del total de los activos, la cuál se encuentra conformada principalmente por recursos entregados en administración por efecto de la suscripción de convenios con universidades por 412.3 millones de pesos.

La porción no corriente de otros activos, representa el 25,54%, sobre el total de los activos, principalmente está conformado por los activos intangibles por concepto de licencias y software, en una cuantía neta de \$382.4 millones de pesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las propiedades, planta y equipo, representan el 23,42%, sobre el total de los activos de la entidad, estos activos en su mayor proporción están compuestos por el rubro de equipo de comunicación y computación y el método de depreciación empleado para el reconocimiento del uso y desgaste corresponde al de línea recta. El valor bruto de las propiedades, planta y equipo asciende a \$833.9 millones, la depreciación acumulada asciende a -\$483.2 millones, para un neto de \$350.6 millones.

La entidad cuenta con el detalle de inventario individualizado y por responsable de las propiedades, planta y equipo para su cuidado y custodia, y estos se encuentran debidamente asegurados.

Con respecto a los activos del estado de situación financiera a marzo 31 de 2022 (último cierre trimestral reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación), estos ascienden a \$1.485.8 millones, mostrando una disminución del -0,77%, dado principalmente por la disminución del rubro del efectivo y equivalentes de efectivo como resultado de la ejecución de recursos recibidos en administración, de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

El rubro de inventarios presenta una participación del 11,90% dentro del total del activo del Instituto, y se encuentra compuesto por inventarios de impresos y publicaciones terminadas y en proceso, que se esperan sean entregados a título gratuito a los maestros y maestras del Distrito Capital, producto de las investigaciones en pedagogía e innovación educativa, como uno de los ejes misionales de la entidad. Este rubro asciende a \$178.1 millones de pesos.

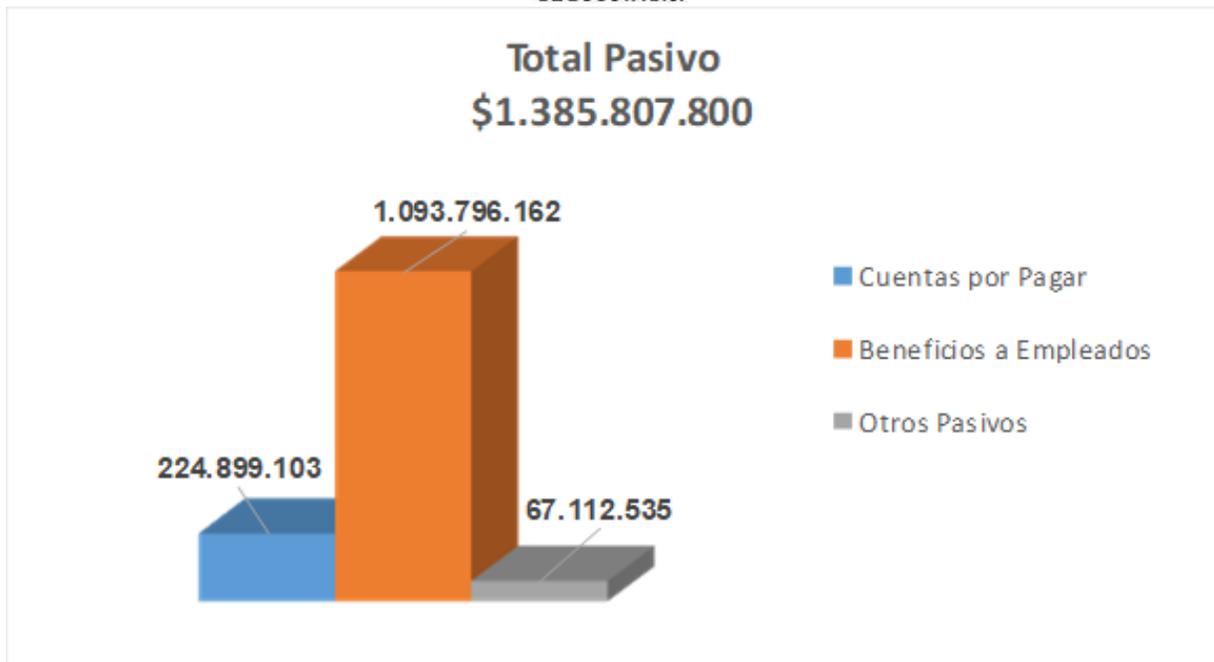
Finalmente las cuentas por cobrar con el 0,16% de participación dentro del total del activo de la entidad, están representadas en incapacidades pendientes de pago por parte de algunas EPS, cartera que asciende a \$2.4 millones, la cual se encuentra en proceso permanente de seguimiento y control para su recuperación.

La información financiera del primer trimestre de 2022 se encuentra disponible en la página web institucional a través del siguiente enlace:

<http://www.idep.edu.co/?q=es/content/estados-contables-primer-trimestre-2022>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El pasivo de la entidad está compuesto por el rubro de beneficios a los empleados que a corto y a largo plazo tienen una participación del 78,93% dentro del total del mismo. Mediante el mismo se refleja el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones laborales para con los funcionarios de la entidad. Lo anterior en cumplimiento al principio de causación o devengo, que establece que la entidad debe reconocer la totalidad de sus obligaciones, sin tener en cuenta el momento de su pago o el flujo de recursos necesarios para su cancelación. Haciendo claridad en que la entidad se encuentra totalmente al día en el pago de sus obligaciones laborales.

El segundo rubro más importante dentro del pasivo institucional corresponde a las cuentas por pagar que representan el 16,23% del total del pasivo y su composición está dada por la causación de las obligaciones por concepto de: Cuentas por pagar a contratistas, descuentos de nómina por pagar, retención en la fuente y otras cuentas por pagar. Producto del cierre de vigencia 2021. Haciendo claridad en que a la fecha los pasivos constituidos fueron cancelados en su totalidad.

Y el último rubro que compone el pasivo corresponde a los otros pasivos equivalentes al 4,84% del total del pasivo de la entidad, y que se encuentra conformado por la cuenta denominada recursos recibidos en administración, que tiene como contrapartida el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo dentro del activo de la entidad. Y que corresponde al saldo de recursos recibidos para su administración en la ejecución de recursos provenientes de la suscripción de convenios con la Secretaría de Educación Distrital - SED. El saldo de recursos recibidos en administración a diciembre 31 de 2021 ascendía a \$67.1 millones de pesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio del Instituto a 31 de diciembre de 2021:

300000	PATRIMONIO	111.514.288
310000	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	111.514.288
310500	CAPITAL FISCAL	3.285.157.930
310506	Capital Fiscal	3.285.157.930
310900	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.725.559.915
310901	Excedente acumulado	127.558.978
310902	Déficit acumulado	-3.853.118.893
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO	551.916.273
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	551.916.273

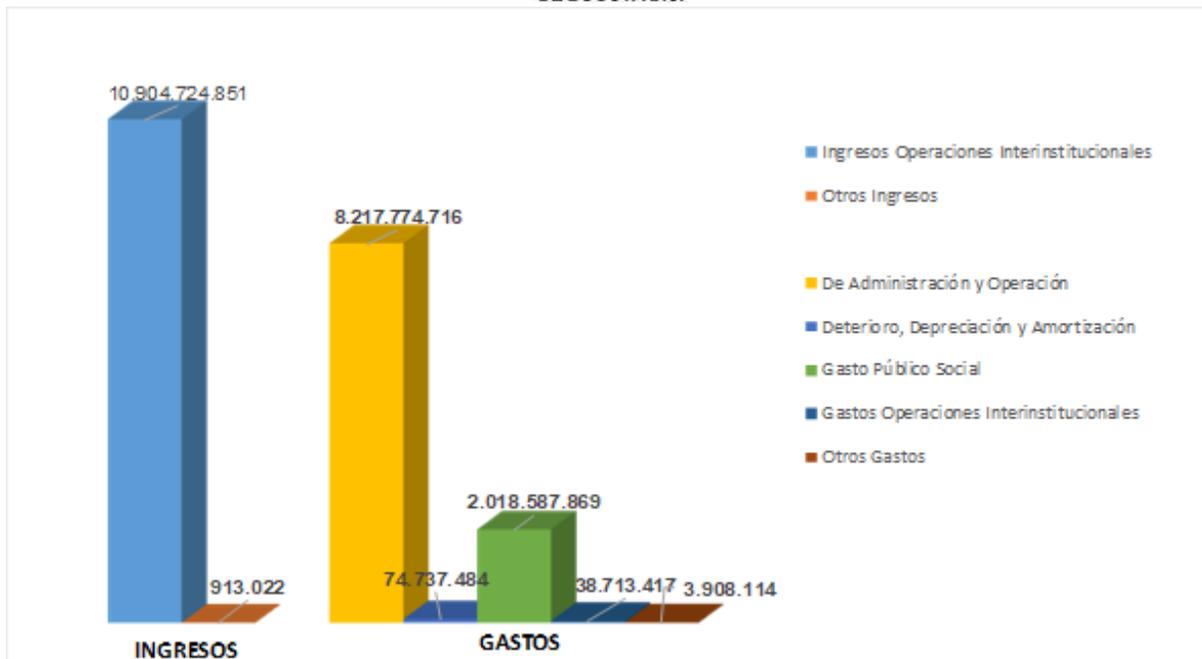
Como se puede apreciar el Patrimonio Neto de la entidad es positivo como resultado de la suma de un capital fiscal de 3.285,1 millones, más un déficit acumulado de ejercicios anteriores que ascienden a - \$3.725.5 millones, y el efecto del resultado del ejercicio 2021, que arrojó un superávit en cuantía de \$551.9 millones. Sin embargo, el Instituto depende para el ejercicio de su cometido estatal de los recursos sin contraprestación, provenientes de la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Con respecto al mismo rubro a corte de marzo 31 de 2022 refleja un saldo neto de \$295.8 millones, toda vez que el resultado parcial del ejercicio fue positivo, del orden de los \$184.3 millones de pesos y el déficit de resultados acumulados de ejercicios anteriores se contrajo a -3.173,6 millones.

En relación con el estado de resultados de enero 1° al 31 de diciembre de 2021, se pueden efectuar las siguientes apreciaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Los ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$10.904.7 millones de pesos a diciembre 31 de 2021, provinieron en su totalidad de las transferencias recibidas del sector central (Dirección de Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda Distrital), en cumplimiento al presupuesto anual de ingresos de la entidad.

Los otros ingresos en cuantía de \$913 mil pesos se originaron producto de transacciones tales como: Rendimientos por operaciones financieras e ingresos diversos causados por recuperaciones.

Para lo corrido del primer trimestre de 2022, se han percibido ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$2.378.9 millones de pesos.

En relación con los gastos el rubro de Gastos de administración y operación representa el 79,37% del total de los gastos acumulados de la entidad de enero a diciembre de 2021, rubro que lo componen los gastos como los sueldos y salarios, las prestaciones sociales, los gastos generales, las contribuciones efectivas (aportes) y los gastos de personal diversos.

Con respecto a lo que va de la vigencia 2022 este renglón del estado de resultados muestra un acumulado de \$1.910.4 millones, a marzo 31, producto de la causación de los gastos de administración y operación necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad.

El siguiente renglón de importancia de los gastos en el estado de resultados corresponde al gasto público social que representa el 19,50% del total de gastos acumulados al cierre de la vigencia 2021 y que en términos generales representa la causación de las distintas erogaciones misionales de la entidad, tales como el pago a contratistas que llevan a cabo todo el proceso de investigación en educación y pedagogía en las aulas de las instituciones educativas distritales - IED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En lo que va corrido de la vigencia 2022 este rubro del estado de resultados muestra un acumulado de gasto público social en cuantía de \$269.4 millones de pesos.

Dentro de los logros del proceso contable alcanzados en la vigencia 2020 se encuentran:

1. Se efectúa seguimiento mensual del cumplimiento de la Resolución 093 de 2019 - Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.
2. Sostenimiento del control mensual de conciliación de la información contable proveniente de los gestores internos de la misma.
3. Presentación oportuna de los estados financieros mensuales de la entidad a través de la página web.
4. Presentación oportuna de los estados financieros y reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación.
5. Conciliación trimestral de la información de saldos de operaciones recíprocas con las distintas entidades con las que se tienen operaciones o transacciones económicas.
6. La rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, D.C., se efectuó dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.
7. Durante la vigencia 2021 se realizó depuración ordinaria a las cuentas de balance.

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

Durante la vigencia 2022, antes del 30 de enero, se publicó el Plan anual de adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II y en la página web del Instituto.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

El IDEP cuenta con la publicación de sus procesos contractuales en la plataforma de SECOP II, promoviendo con ello la publicidad y transparencia en su actividad contractual. Además, para procesos de menor y mínima cuantía hace uso de la contratación a través de la Tienda virtual del Estado colombiano, como se evidencia en los procedimientos e instructivos adoptados por la entidad. El proceso de gestión contractual se ha ido actualizando conforme a la normatividad vigente.

La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas.

Durante la vigencia el primer semestre de la vigencia 2022, en el IDEP se suscribieron contratos entre personas naturales y jurídicas, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

70 contratos/convenios suscritos	12 personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos fueron con el fin de garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión y el cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan por recursos de inversión y de funcionamiento ✓ Dos (2) convenios con y sin recursos con entidades distritales y universidades públicas y privadas, entre otros.
	58 personas naturales	

Las modalidades de contratación realizadas durante el primer semestre de la vigencia fueron:

70 contratos suscritos	61 por contratación directa
	1 por mínima cuantía
	2 convenios
	2 proceso a través de la Tienda virtual del estado colombiano
	4 selecciones abreviadas por menor cuantía

En cuanto a la gestión contractual los mayores logros obtenidos a la fecha son:(i) Utilización de las plataformas de SECOP II y la Tienda virtual del estado colombiano, en lo que respecta a los acuerdos marco o compras de mínima cuantía, (ii) Seguimiento mensual del estado de la liquidación de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contratos cuyo plazo de ejecución finalizó, (iii) Realización de los análisis detallados de los estudios del sector y de mercado, con el objeto de establecer un presupuesto alineado al mercado con las características técnicas acordes al mismo y con ello tener una correcta ejecución contractual y (iv) Una ejecución presupuestal de recursos de inversión del 59% en materia de compromisos contractuales y expedición de Registros Presupuestales.

En cuanto a la gestión jurídica, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se han celebrado las doce (12) sesiones de ley del Comité de conciliación donde la abogada de defensa judicial rindió informe de los procesos en los que el Instituto es parte; y, por último, se dio respuesta en los términos de ley a todos los requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica, tales como derechos de petición, certificaciones y solicitudes de conceptos.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control interno estructuró el Plan anual de auditoría – vigencia 2022 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y al Decreto Distrital 807 de 2019, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “*Enfoque hacia la Prevención*”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “*Evaluación y Seguimiento*” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”.

De acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité de coordinación de control interno, con corte a junio de 2022, los informes de evaluación y seguimiento efectuados se encuentran publicados en la página del Instituto y presenta el siguiente avance:

Tabla No. 20 Actividades plan anual de auditoría

No. de Actividades Programadas	No. de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
52	52	100%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento institucional:** En la Auditoría de Regularidad PAD 2021 vigencia 2020 realizada por parte de la Contraloría de Bogotá en su evaluación al componente de Plan de Mejoramiento se evaluó el cumplimiento de cada una de las acciones reportadas, verificó que, de los 4 hallazgos de la muestra se cerraron 3 que corresponden a 6 acciones.

Para la vigencia 2022 se formularon dos (2) hallazgos por parte del Ente de Control y se establecieron 3 acciones de mejora con el fin de subsanar las observaciones presentadas; a corte del primer semestre de 2022 presenta el siguiente avance

Resumen plan de mejoramiento	Cantidad
Total hallazgos	2
Total Acciones	3
En ejecución	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cerradas	0
Cumplidas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- Se reporta por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera los informes mensuales de ejecución presupuestal remitidos a la Personería de Bogotá.
- Se reporta por parte de la Oficina de Control Interno la rendición cuenta anual (presentada en el mes de febrero de 2022) y el reporte de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá (reporte realizado a mayo de 2022).